

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 24 de agosto de 1983

NUMERO 25.242

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 892-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GRAVURE SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: Guido Augusto Granatti, argentino, casado, nacido el 24|8|1931, D.N.I. Nº 5.134.370, domiciliado en Chacabuco Nº 615, Bernal, Buenos Aires, comerciante; Claudio Marcial Rebuffi, argentino, casado, nacido el 17|7|1937, C. I.P.F. Nº 3.897.133, domiciliado en Zeballos Nº 976, Bernal, Buenos Aires, empleado y Andrés Angel Vulcano, argentino, soltero, nacido el 1|3|1951, C. I. P. F. Nº 5.754.631, domiciliado en Avenida Patricios Nº 1445, Capital Federal. — II) Fecha de la Escritura: 10 de agosto de 1981. — III) Denominación: "GRAVURE SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Domicilio: Humberto 1º, Nº 1425, 9º "A", Capital Federal. — V) Objeto: Fabricación y comercialización de cremas heladas, compra-venta, distribución, consignación de chocolates, dulces y golosinas y afines. — VI) Capital Social: Veintiún millones de pesos, representado por 21.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1. — VII) Administración y Fiscalización: Directorio mínimo 1 máximo 5, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Guido Augusto Granatti. — Vicepresidente: Claudio Marcial Rebuffi. — Director: Andrés Angel Vulcano. — Síndico Titular: C.P.N. Ricardo Horacio Muiños. — Síndico Suplente: C.P.N. María Elena Perroni. La sindicatura se desempeña por 1 año. — VIII) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

El Presidente
$a 182 — Nº 67.844

GONZALEZ DI LUCA MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23|6|83 se constituyó la sociedad GONZALEZ DI LUCA MAQUINARIAS S. A. La sociedad adopta el estatuto modelo de I.G. P.J. Resolución 3 (10|10|79). Socios: Hugo Ramón González, nacido el 28|9|38, viudo, Libreta de Enrolamiento número 6.126.206, domicilio Peña 3035, 4º, de ésta; Ginés Miguel Giame, nacido el 9,6|39, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.680.787, domicilio Lorenzo Moreno 844, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Domingo Gorgone, nacido el 20|5|29, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.662.186, domicilio Coronel Diaz 1776, 5º B, de ésta; Norberto Jorge Rodríguez Vaquero, nacido 26|9|41, D.N.I. número 7.083.411, domicilio Congreso 747, Tucumán, todos comerciantes y de nacionalidad argentina. 1) Domicilio: La sociedad establece su domicilio legal en Viamonte 658, 4º, 1º ascensor. — 2) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, permuta, consignación, representación y comercialización de cualquier forma de cosechadoras, tractores y maquinarias agrícolas en general, sus repuestos y explotación de taller de reparaciones; la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas con su objeto, pudiendo igualmente acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y|o promoción nacional, provincial o municipal vigente o a establecerse en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 3) Capital: Asciende a doce mil pesos argentinos ($a 12.000). — 4) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — 5) Directorio y Síndicos: El primer Directorio queda constituido así: Presidente: Hugo Ramón González; Vicepresidente: Ginés Miguel Giame; Vocales: Héctor Domingo Gorgone y Norberto Jorge Rodríguez Vaquero; Síndico titular: Osvaldo Luis Costantini, contador público nacional; suplente: Guillermo Clemente Manzi, contador público nacional.

El Autorizado.
$a 224 — Nº 67.917

MADUAL SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia Resolución 3|79. Socios: Alejandro Zwiback, argentino naturalizado, viudo, nacido el 22 de abril de 1922, comerciante, L.E. Nº 7.595.538, domicilio Cuba 2531, piso 4º C, Capital Federal, y Manuela Ramos de Rodríguez, peruana, viuda, nacida el 28 de mayo de 1916, comerciante, C.I. Nº 1.732.463 de la Pol. Fed., domicilio Tronador 3891, piso 13, Cap. Federal. Denominación: MADUAL S.A. Capital: pesos argentinos 16.000. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, almacenaje, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de maderas, plantas y demás especies vegetales. Agropecuarias: a) Explotación como propietaria o arrendataria de campos, tambos, granjas y demás establecimientos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino y porcino. b) Siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajes y demás especies propias de la explotación agrícola. c) Forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Alejandro Zwiback, Presidente; Manuela Ramos de Rodríguez, Vicepresidenta; Alberto Raúl Halls, Síndico titular, y Alejandro Castresana, Síndico suplente.

El Apoderado.
$a 175.— Nº 67.914

SOPLADORAS AUTOMATICAS SEYPE SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social conforme resolución 3|79, de la I. G. P. J. — 1) José María Martínez, argentino, casado, comerciante, 5.5.45, L. E. Nº 8.423.340,19 Nº 340, San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Manuel Peón, argentino, viudo, industrial, 26|10|4, L. E. Nº 4.441.831, José Ingenieros 5570, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Graciela Rosa Alcón, argentina, viuda, comerciante, 8|9|44, L. C. Nº 4.979.484, José Ingenieros 5570, Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Rodolfo Sorace, argentino, casado, comerciante, 10|11|55, D. N. I. Nº 12.089.103, Buenos Aires 3144, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) 26|7.83. — 3) SOPLADORAS AUTOMATICAS SEYPE S. A. — 4) Avellaneda 394, 3º B, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero. — a) Industriales: Mediante al fabricación de todo tipo de máquinas y sus repuestos y accesorios, como también de todo tipo de elementos destinados a la industrial plástica. — b) Comerciales: Mediante la comercialización y distribución de los productos que la empresa fabrique o elabore como así también mediante la compra, venta y explotación de toda clase de mercaderías afines de la industrial, y c) Importar y Exportar. A tal fin, la sociedad tiene amplias facultades para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) $a 100.000. — 7) 31 de diciembre de cada año. — 8) Presidente: Oscar Manuel Peón; vicepresidente: Graciela Rosa Alcón; director titular: José María Martínez; síndico titular: Juan Manuel Queijo; síndico suplente: Pablo Gonzalez.

El Presidente
$a 168 — Nº 67.839

NORFINA SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 416, de fecha 15 de agosto de 1983, Acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad anónima NORFINA S. A., celebrada el 15 de agosto de 1983, número 1, que decide a reforma de su estatuto: Reforma: Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Financieras: Mediante la inversión de capitales en empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, y a particulares, para negocios presentes o futuros, el otorgamiento de créditos en general con o sin garantía, la compra, venta de títulos, valores, públicos privados, nacionales o extranjeros, y cualquier otro tipo de valores mobiliarios. La actuación como intermediario de la oferta pública de títulos y valores, pudiendo gestionar por cuenta ajena la compra y venta, de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses, administrar carteras individuales de valores mobiliarios, y cumplir otros encargos fiduciarios y mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. La sociedad no podrá realizar actividades reguladas por la Ley Nro. 21.526.

El Presidente.
$a 126 — Nº 40.453

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|8|83
16 Páginas

ELECTROMEDICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS

Comunica que por escritura Nº 177 del 7|3|83 otorgada ante el escribano público Aron Siganevich y resuelto por la Asamblea del 28|1|83 se aumentó el capital social a pesos 9.000.000.000 emitiéndose 8.100.000.000 de acciones ordinarias nominativas de $ 100 cada una clase A con derecho a un voto por acción y se reformaron los arts. quinto y sexto del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de nueve mil millones de pesos representado por noventa millones de acciones ordinarias nominativas de cien pesos de valor nominal por acción clase A que otorgan derecho a un voto por acción. Los títulos representativos de las acciones contendrán las menciones y requisitos indicados en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Artículo Sexto: De acuerdo al artículo 188 de la Ley 19.550, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago. La Asamblea que resuelva el aumento de capital podrá emitir acciones de las siguientes características: a) Preferidas; b) Ordinarias, clase A o clase B. Las acciones preferidas u ordinarias podrán ser al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo fijo de pago preferente acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión, el cual no podrá exceder el quince por ciento, pudiendo fijársele o no una participación adicional en las ganancias, y carecerán de derecho a voto, excepto en los supuestos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias clase A tienen derecho a un voto por acción. Las acciones ordinarias clase B otorgarán derecho a cinco votos por acción. En la elección de síndicos todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, oportunidad en la que se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se publicará por el término de Ley, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia.

El Vicepresidente.
$a 238 — Nº 67.882

EL GRAN PLAN

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 145, de fecha 28 de mayo de 1981. — Accionistas: Domingo Osvaldo Alvaro, D.N.I. Nº 4.509.414, domiciliado en Asamblea 1132, piso 2º D, de esta Capital, comerciante, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1932; Marcelo Eduardo Díaz Requena, D.N.I. Nº 12.921.395, domiciliado en Ramón Falcón 220, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, empleado, argentino, soltero, nacido el 8 de noviembre de 1958; Néstor Orlando Papini, L. E. Nº 7.611.921, domiciliado en Av. Pueyrredón 776 de esta Capital, comerciante, argentino, divorciado, nacido el 25 de octubre de 1947; Elsa Amelia Montiel, D. N. I. Nº 10.794.175, domiciliada en Peña 2456, 6º piso, B, de esta Capital, comerciante, argentina, casada, nacida el 21 de mayo de 1946; Daniel Alfredo Miguel Policella, L.E. Nº 4.429.609, domiciliado en Avda. del Libertador 1110, piso 6º C, de esta Capital, comerciante, argentino, divorciado, nacido el 5 de setiembre de 1943; y Emilia Gemma, C. I. Nº 2.436.691 de la Policía Federal, domiciliada en Peña 2456, piso 6º B, de esta Capital, comerciante, argentina, viuda, nacida el 5 de julio de 1919. — Denominación: EL GRAN PLAN S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar operaciones de ahorro y préstamo mediante la asociación de capitales y/o reunión de créditos dentro del sistema denominado de Ahorro para Fines Determinados, utilizando exclusivamente la modalidad de grupos cerrados sin reposición, con excepción de los de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros inmuebles; y en especial el otorgamiento de préstamos para la adquisición de todo tipo de rodados de producción nacional o extranjera y de bienes muebles prendables que sea posible asegurar, según detalle que se acompañará oportunamente en ocasión de solicitar la pertinente aprobación de las Bases Técnicas. Asimismo la sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad, no pudiendo realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 100.000.000 de pesos ($a 10.000), representado por cien mil acciones de 1.000 pesos ($a 0,10), valor nominal de cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Representación: Presidente, Vicepresidente y un Director titular. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Está a cargo de un Consejo de Vigilancia de 3 accionistas como titulares por 1 año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año — Directorio: Presidente: Domingo Osvaldo Alvaro; Vicepresidente: Marcelo Eduardo Díaz Requena; Director titular, Néstor Orlando Papini. — Consejo de Vigilancia; Elsa Amelia Montiel; Daniel Alfredo Policella y Emilia Gemma. — Domicilio Legal: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Avda. Belgrano 1315, piso 4º, de esta Capital.

El Presidente.
$a 3[illegible] —Nº 67.889

SANTA FLORENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 1[illegible]1, de fecha 14|6|83, los Socios: Juan Miguel Campoy, argentino, casado, agricultor, nacido el 14|6|29, L.E. Nº 5.019.240, domiciliado en Bulnes 1755, 9º piso B, Capital; Jaime Kronhaus, argentino, casado, abogado, nacido el 8|9|1[illegible], L.E. Nº 423.334, domiciliado en Arroyo 8[illegible], 1º piso, Capital; Sara Beltrán de Campoy, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|12|[illegible]0, L.C. Nº 2.873.2[illegible]0, domiciliada en Bulnes 1755, 9º piso B, Capital; Adolfo Eduardo Kronhaus, argentino, casado, médico veterinario, nacido el 5|2|55, D.N.I. número 11.266.386, domiciliado en Azcuénaga 1355, 4º piso A, Capital; Gladys Araceli Campoy, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|2|56, D.N.I. Nº 11.743.680, domiciliada en Las Heras 374, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires; Margarita Julia Dugnac de Kronhaus, argentina, casada, docente, nacida el 29|9|25, L.C. Nº 1.318.644, domiciliada en Arroyo 873, primer piso, Capital; y Esther Kronhaus de Maya, argentina, viuda, hacendada, nacida el 2|7|10, L.C. número 333.564, domiciliada en Paraná 1045, 3º piso B, Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: SANTA FLORENTINA S.A. — Domicilio Legal: Jurisdicción de la Capital Federal. — Sede Social: Arenales 2875, 8º piso A. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. — Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado; tambos, cabañas, y la realización de toda clase de actividades agrícolas y ganaderas, ya sea en establecimientos propios o ajenos. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración y distribución de productos y subproductos lácteos y alimenticios derivados de la leche. Comerciales: Mediante la comercialización, importación y/o exportación de materias primas, productos y subproductos lácteos y alimenticios derivados de la leche. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 350.000, y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor de un peso argentino, cada acción. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno a siete miembros por el término de dos años. La representación legal será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente. Presidente: Juan Miguel Campoy; Vicepresidente: Jaime Kronhaus; Directores titulares: Sara Beltrán de Campoy, Adolfo Eduardo Kronhaus y Esther Kronhaus de Maya. Directores Suplentes: Gladys Araceli Campoy y Margarita Julia Dugnac de Kronhaus. Síndico titular: Mario Raúl Puerta; y Síndico suplente: Osvaldo Luis Parmio. — Ejercicio Social: 30|11 de cada año.

La Apoderada.
$a 350 — Nº 67.921

JORINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Datos de los Accionistas: Guillermo Eduardo Koon, argentino, casado, abogado, 33 años, L.E. Nº 7.887.426, domiciliado en Av. Gaona 5078, Capital Federal y Alicia Noemí Francese, argentina, soltera, comerciante, 32 años, L.C. número 6.718.770, domiciliada en Av. Gaona 5078, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 19 de julio de 1983. — 3) Denominación de la Sociedad: JORINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Av. Gaona 5078, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construir edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración de bienes inmuebles, de todo tipo y especie, rurales, urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria inclusive hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley número 13.512 y/o la que la suplante o rija al momento de funcionar esta sociedad y sus reglamentos y modificaciones. Conversión de tierras áridas en aptas para la explotación agropecuaria y/o forestal. c) Forestales: Organizar y/o efectuar planes de forestación y/o reforestación, efectuar trabajos de conservación forestal y/o desmonte de bosques y/o extracción de productos forestales. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes. e) Agropecuaria: Explotación agropecuaria, pudiendo adquirir para sí o en representación de terceros fracciones de campo y/o inmuebles rurales arrendando sus propiedades o parte de ellas a terceros, o recibiéndolas en arriendo de terceros. Comprar, vender, o permutar, para sí o para terceros inmuebles rurales destinados a la explotación agropecuaria. Realizar todo tipo de trabajos necesarios para la explotación agropecuaria en cualquiera de sus formas, comprar y vender para sí o en representación de terceros toda la maquinaria agrícola necesaria para la realización de tareas agropecuarias, así como también las haciendas ovinas, bovinas, caprinas o caballares de su propia producción y de terceros. Comercializar en todas sus formas la producción agropecuaria de su propia producción o en representación de terceros así como también dedicarse a la industrialización de su producción, subproductos y derivados de la misma. Contratar personal especializado o con sociedades especializadas dedicadas al mejoramiento de las tierras destinadas a la producción agropecuaria o asociarse con las mismas a estos fines, contratar personal especializado o con sociedades especializadas dedicadas a la explotación agropecuaria o asociarse con las mismas a estos fines, exportar los productos, subproductos y derivados de su propia producción agropecuaria y la de terceros e importar los implementos, maquinarias, herramientas e instrumentos en general necesarios para la explotación agropecuaria, comprar, vender o permutar todas sus propiedades rurales y urbanas instalando agencias, sucursales y delegaciones en todo el país y en el extranjero siempre tendientes al cumplimiento de su objeto social. — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 12.000 integrados en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto y de valor $a 1 por acción. — 8) Composición del Organo Administrativo y de Fiscalización: Presidenta: Alicia Noemí Francese. Duración del cargo 2 años; Síndico titular: Guillermo Eduardo Koon; Síndico suplente: Jaime Said. Duración del cargo 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Presidenta.
$a 406 — Nº 67.685

MARFRAN

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura Nº 128, del 23|3|76, Folio 238 del Registro 371, interinamente a cargo del escribano Horacio R. Elizalde; Asamblea General Extraordinaria Nro. 3 del 18|2|76 la sociedad "Marfran Sociedad Anónima Comercial, Industrial" aumentó el capital social, reformó y adecuó los estatutos sociales a los términos de la Ley Nº 19.550, consistiendo dichas reformas en: Nombre Social: MARFRAN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS. Domicilio Legal: Florida 470, 3º piso, oficina 304 de Capital Federal. — Objeto Comercial: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Financiera: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|69 y toda otra que requiera concurso público. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico administrativo y de seguros, quedando excluidos aquellos que en virtud de la materia y de las reglamentaciones respectivas han sido reservados a profesionales, con título habilitante; Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general, la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, por el Estado y/o por empresas estatales y/o autárquicas y/o mixtas en cuentas directas y/o en participación y la administración de toda clase de bienes. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no fueran prohibidos por la legislación vigente y este estatuto. Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 16|7|71, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: Un Síndico titular por un año. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dicha reforma fue conformada por Resolución de la I. G. P. J. de fecha 15|12|76, número 5.592.

La Escribana.
$a 315 — Nº 67.825

SUSANA MARTINEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedd Anónima. — Susana Martínez S.A.: I) Socios: Enrique Arranz Yuste, español, nacido el 8-10-1941, comerciante, C.I.P.F. 3.[illegible].101, casado, con domicilio en Roca 92[illegible], 2º D, Vicente Lopez, Buenos Aires; Susana Mabel Martínez, argentina, soltera, comerciante, L.C. 9 985.575, nacida el 29-6-1941, domiciliada en Roca 92[illegible], 5º B y Clelia Raquel Martínez, argentina, comerciante, casada, nacida el 23|12|1939. L.C. 3.873.878, con domicilio en Roca 928, 2º D, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha de las Escrituras: 3|3|81 y 14|8|81. — III) Denominación Social: SUSANA MARTINEZ S.A. — IV) Domicilio Humberto Primo 1425, 9º A. — V) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el interior, a la fabricación, compra, venta, distribución, consignación y comisión al por mayor, y al por menor, así como a la importación y exportación de prendas de vestir y artículos de punto. — VI) Capital Social: $a 2.000 (pesos argentinos: Dos mil), representado por 2.000 acciones de valor nominal $a 1. — VII) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: Mínimo 5 y maximo 5 — Presidente: Enrique Arranz Yuste; Vicepresidenta: Susana Mabel Martínez; Directora: Clelia Raquel Martínez. — Síndico Titular: C.P.N. Ricardo Horacio Muiños; Síndico Suplente: Dr. Alberto Rolando Heredia. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

El Presidente.
$a 133 — Nº 67.845

CORFOTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de julio de 1983, se constituyó la sociedad CORFOTEC S.A. — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79: Socios: Fausto Brighenti, italiano, casado, nacido el 17|12|19, industrial, C.I. Nº 3.970.514, domiciliado en Pte. Roque Sáenz Peña 811, Capital Federal; y José María Beraza (padre), argentino, casado, nacido el 16|11|19, industrial, L.E. Nº 2.096.339, domiciliado en Arroyo 863, Capital Federal, sede social Pte. Roque Sáenz Peña 811, 8º C, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: La explotación de establecimientos de forja metalúrgica y afines; b) Comerciales: La comercialización de productos derivados de los procesos mencionados en el punto anterior. — c) Financieras: La realización de las operaciones financieras a que esté legalmente autorizada y fueren necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto principal. — Capital Social es de $ argentinos 12.000. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Fausto Brighenti; Vicepresidente: José María Beraza (padre); Director titular: José María Beraza (hijo); Síndico titular: Antonio Jesús Belletieri; Síndico suplente: Juan Manuel Sagardoy Arce.

El Apoderado.
$a 161 — Nº 40.401

LIAG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Verónica Ana Nicholson, argentina, divorciada, ama de casa, L. C. Nº 5.898.753, 36 años de edad, domiciliada en 1025 fair way road, Santa Bárbara, Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica. y Landwirtsehaftliche Investitionen AG, con domicilio en Augustinergasce 5, Basilea, Suiza. — 2) Por escritura pública de fecha 27 de diciembre de 1982. — 3) LIAG ARGENTINA S. A. — 4) Leandro N. Alem 651, 5º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolas - Ganaderas: Mediante la administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, haras, tambos y semilleros. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no sólo podrán producir sino también industrializar en su faz primaria, ya sea en establecimientos propios o de terceros en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, capitalización o pastoreo. — Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación y distribución de los productos obtenidos mediante la actividad agrícola, ganadera. — Importación y Exportación: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazo, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la propiedad horizontal mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización, construcción, compra y venta de bienes inmuebles. — Financieras: Mediante los aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones, realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.500.000.000, representado por mil quinientas acciones de un millón de pesos cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por el término de 1 año. Presidente: Ezequiel Ricardo Fernández Guerrico. Vicepresidente: Miguel Alfredo Magrane. — Directores: John Dieter Kahlbetzer y Carlos Patricio David Magrane. Síndico titular: Oscar Miguel Castro, contador público tomo 64, folio 128. — Síndico suplente: Hugo Ricardo Pentenero, contador público, tomo 59, folio 78. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 315 — Nº 67.827

NATALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima (Estatuto Modelo I.G.J.). — Natales Sociedad Anónima: I) Socios: Petroni, Roberto Oscar, argentino, nacido el 23-10-1982, casado, L.E. 5.121.047, comerciante, domiciliado en Sarmiento 549, 3º "A" Quilmes, Bs. As. y Heredia, Lilia Clides, argentina, nacida el 5-2-1933, L.C. número 1.684.960, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Sarmiento 549, 3º "A", Quilmes, Bs. As. — II) Fecha de la Escritura: 24-11-1982. — III) Denominación Social: NATALES SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Domicilio: Entre Ríos 730, 3º "C". — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta o permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, fraccionamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — b) Financiera: Mediante la inversión de capitales en operaciones mobiliarias e inmobiliarias en cualquiera de sus formas, en aportación de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso del público. — VI) Capital Social: Doce mil pesos argentinos, dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y v. n. $a 1. — VII) Composición del Órgano de Representación y Fiscalización: Directorio: Máximo 5 y mínimo 1. — Presidente: Roberto Oscar Petroni; Vicepresidenta: Lilia Clides Heredia; Síndico Titular: C.P.N. Ricardo Horacio Muiños; Síndico Suplente: C.P.N. Fernando de Lusarreta. — VIII) Cierre del Ejercicio: 28 de febrero.

El Presidente.

$a 196 — Nº 67.847

LEDEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 1979, se resolvió aumentar el capital social de $ 240.000 a $ 90.000.000 y mediante la emisión de 8.976 acciones ordinarias al portador, un voto por acción, valor nominal $ 10.000 cada una, quedando en consecuencia reformado el artículo 4º del Estatuto Social: Artículo 4º: El capital social es de noventa millones de pesos ($ 90.000.000), representado por 9.000 acciones de $ 10.000 valor nominal, cada una. — Los accionistas serán ordinarios o preferidos, nominativos, endosables o no, al portador, según lo determinen o exijan las leyes en vigencia al tiempo de su emisión. — En consecuencia se ha dispuesto la conversión y canje de las 240 acciones ordinarias, al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, 1 voto por acción, por 9.000 acciones ordinarias de $ 10.000 valor nominal, 1 voto por acción.

El Presidente.

$a 105 — Nº 67.848

DECURS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo establecido por el Art. 10, de la Ley Nº 19.550, reformado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día; que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1980, se resolvió reformar los Arts. Primero y Quinto del Estatuto Social y disponer la conversión y canje de las 2.000 acciones nominativas no endosables de 10 pesos valor nominal cada una, por 2.000 acciones ordinarias al portador de 10 pesos valor nominal cada una.

Se hace saber por un día que; por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 1980, se resolvió reformar los Arts. 1º y 5º del estatuto. — Artículo 1º — La sociedad se denomina: Decurs S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — El Directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Art. 5º: Las acciones son al portador ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — En consecuencia se ha dispuesto la conversión y canje de las 2.000 acciones nominativas no endosables de 10 pesos valor nominal cada una, por 2.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.

$a 154 — Nº 67.849

ISLA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

FORESTAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 214, del 15/8/1983, ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/12/1982 que resolvió: a) Aumentar el capital social de 14.000.000 de $ Ley número 18.188 a 660.500.000 $ Ley Nº 1.188, hoy $a 66.050. b) Emitir acciones por un valor nominal de $ 646.500.000 Ley Nº 18.188 en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una de 1 voto y c) Modificar el Artículo Cuarto: El capital social es de $ 660.500.000 representados por 660.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. Todo aumento de capital y emisión de acciones, deberá ser elevado a escritura pública.

El Escribano.

$a 105 — Nº 67.774

SARPE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Instrumento: 2/6/83. Constituyen: Héctor Jesús Giménez, argentino, casado, 46 años, comerciante, domiciliado en Mitre 2340, Munro, L. E. Nº 4.186.091. — Horacio Andreoli, argentino, 43 años, casado, L. E. 4.361.091, comerciante, domiciliado en Donado 1618, Capital Federal. — José Carmelo Cachia, argentino, casado, 46 años, comerciante, L. E. 4.179.778, domiciliado en Tellier 3440, Capital Federal. — Denominación: SARPE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arias 2221, Capital Federal. — Plazo de Duración: Tres años, a contar desde la inscripción en Personas Jurídicas. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación y compra, venta de productos afines a la industria de la indumentaria y vestimenta masculina y femenina, así también la comercialización, venta y distribución de la misma. — Industriales: La fabricación, confección y elaboración de indumentaria y/o vestimenta en cualquiera de sus formas y grados. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo de inmuebles de todo tipo, fracciones de campos y la intermediación en la compra y venta de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquellos, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Doce mil pesos argentinos. — Administración y Representación Legal: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Directorio: Presidente: Héctor Jesús Giménez. Vicepresidente: Horacio Andreoli. Director: José Carmelo Cachia. Síndico titular: Enrique Daniel Mongelli, argentino, nacido el 18/6/48, casado, L. E. 5.081.596, contador público nacional, 34 años, domiciliado en Martín y Omar 129, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Síndico suplente: Ernesto Andrés Werner, argentino, casado, nacido el 24/7/53, D. N. I. 10.765.680, domiciliado en Paraguay 1827, sexto piso, Capital Federal, 29 años, contador público nacional.

El Presidente.

$a 217 — Nº 67.772

JAVINIAS

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3/79. — 1) Silvia Teresa Simona Remy, argentina, nacida el 19 de julio de 1961, soltera, empleada administrativa, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.343.061, domiciliada en Paraná 513, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Dominga Lucía Genoveva Teresa Ghislaine Remy de Inverso, belga, nacida el 25 de junio de 1955, casada, ama de casa, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.827.807, domiciliada en Paraná 513, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) 13 de julio de 1983. — 3) JAVINIAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Vicente López 1673, 2º piso, departamento 9, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades urbanas y rurales, inclusive respecto de aquéllas sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos dstinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones, quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y/o representaciones. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes. — 7) $a 30.000. — 8) Presidenta: Silvia Teresa Simona Remy. Vicepresidenta: Dominga Lucía Genoveva Teresa Ghislaine Remy de Inverso, Síndico titular: Carlos Alberto Schiopetto. Síndico suplente: Raúl Mario Lapuente. 9) Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.

$a 259 — Nº 40.488

CETRO PEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Directorio de Cetro Pel Sociedad Anónima, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Osvaldo Héctor Napoli, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L. E. número 4.275.923, domicilio en esta ciudad, en la calle Camacuá 79, e Italia Noemí Paoltroni, argentina, casada, comerciante, de 42 años, L. C. Nº 3.899.758, domicilio en esta ciudad, en la calle Camacuá 79. Fecha de Constitución: Escritura Pública del 29/6/83. Denominación: CETRO PEL S. A. Domicilio Legal: San Pedro 3957/61, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, acopio de productos no alimenticios, para el equipamiento integral de la industria y la oficina. Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización de productos no alimenticios para el equipamiento de la industria y la oficina, en especial la fabricación de blocks, papelería, comercial, encuadernación y todo lo relacionado con las artes gráficas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de entidades financieras u otras para las que se requieran concurso público. Agropecuarias: Para la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granja. Capital Social: Es de $a 12.000. Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por 2 a 9 miembros titulares y suplentes por el término de 3 años. Representación Legal: Está a cargo del Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y suplente designados anualmente por la asamblea. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo Héctor Nápoli y Vicepresidenta: Italia Noemí Paoltroni; Síndico titular: Doctor Enrique Horacio Picado, y Síndico suplente: Doctor Jorge Alberto Levy.

El Apoderado.

$a 280 — Nº 67.912

COMERCIAL 3 DE FEBRERO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 9, de fecha 29 de julio de 1982; acta de asamblea general extraordinaria de fecha 30 de junio de 1982, número 6, de la sociedad Comercial 3 de Febrero Sociedad Anónima; que decide: cambio de sede social; aumento de capital; emisión de 60.000.000 acciones de $ valor nominal cada una 10, ordinarias al portador clase A, de cinco votos; reforma de Estatuto: Artículo 1º) La sociedad se denomina COMERCIAL 3 DE FEBRERO SOCIEDAD ANONIMA, tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Juan 2615. — Artículo Cuarto: El capital social es de 603.000.000 de pesos (seiscientos tres millones de pesos) Ley 18.188.

El Autorizado.

$a 70 — Nº 67.903

TELUS

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que la Asamblea General Extraordinaria del 18/5/83 resolvió reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social llevando el Capital Social a 1.200 millones de pesos Ley Nº 18.188, es decir $a 120.000, representado por 1.200.000.000 acciones ordinarias al portador de 1 peso Ley Nº 18.188 valor nominal cada una, de las cuales 50.000 son clase A de 5 votos por acción y 1.199.950.000 son clase B de un voto por acción.

El Apoderado.

$a 49.— Nº 67.879

LAMBORE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de abril de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27/3/81: LAMBORE SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 900.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital Social es de $ 901.000.000, representado por acciones al portador de $ 100 cada una.

El Autorizado.

$a 42 — Nº 40.402

ACERMEX

SOCIEDAD ANONIMA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Informa que: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/11/79 instrumentada en escrituras públicas números 23 y 11 de fechas 15/9/82 y 21/3/83 se procedió a aumentar el capital social, reformando el artículo quinto el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social es de $ 300.000.000 (vale decir $a 30.000) representado por 300.000.000 de acciones valor nominal de $ 1 Ley 18.188 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

La Apoderada.

$a 70 — Nº 67.922

SAGRES

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: 1) Socios: José Coelho, portugués, de 50 años, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 9.135.820, domiciliado en Pasteur 425, Punta Chica, Pcia. Bs. Aires; Carlos Coelho, argentino, de 41 años, comerciante, L.E. Nº 4.580.476, casado, domiciliado en Ingeniero White 904, Victoria, Pcia. Bs. Aires; y Joaquín Silva Coelho, portugués, de 31 años, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 92.312.723, domiciliado en Lavalle y Libertad, Garín, Pcia. Bs. Aires. — 2) Fecha Instrumento Constitución: 25 de julio de 1983. — 3) Denominación: SAGRES S.A. — 4) Domicilio: Esmeralda 1075, 2º piso, departamento 30, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación integral de una concesionaria automotor, para la compra, venta de vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor. Comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios, y todo lo que hace a la industria automotriz. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, extracción o elaboración distribución de productos y subproductos, textiles, madereros, mineros, metalúrgicos, petrolíferos, plásticos, de la construcción, de la alimentación, del vestido, automotrices, repuestos y accesorios, pesca y sus derivados. c) Financieras: Las que sean necesarias y correspondan al giro de sus actividades industriales y comerciales, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras por las que se requiera el concurso público; y d) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años. — 7) Capital Social: $a 250.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Coelho; Directores: Carlos Coelho y Joaquín Silva Coelho; Síndico titular, Alberto Emilio Delle Maggiora; Síndico suplente, Eduardo Angel Teplitzchi. Duración en el cargo: 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Presidente.

$a 301.— Nº 67.891

AUTOELEVADORES YALE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, con relación al aumento de capital y emisión de acciones resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1981, que al efecto y en el mismo acto, se procedió a modificar el art. 4º de los estatutos sociales, fijando el capital en $ 700.000.000 representado por 700.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto y de valor $ 1 cada acción.

El Apoderado.

$a 56 — Nº 67.832

MONSECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución 3|79 de I. G.J. Se hace saber por un día: 1) Marcelo Luis García, argentino, 33 años, abogado, soltero, L. E. Nº 7.844.130, Uriburu 1035, piso 2º B, Capital Federal; y Marcelo Javier Jauregui, argentino, 31 años, empleado, soltero, D.N.I. número 10.20 630, calle 19 Nº 38, Mercedes, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura del 26|7|83. — 3) MONSECAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 421, piso 3º Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros y dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, locación por cualquier tiempo que fuere e incluso por hora, con o sin opción de compra, importación, exportación, depósito, transporte, entrega o recepción en consignación y representación de marcas en general, ya sea que se refiera a automotores; vehículos de transporte de pasajeros o de carga en general; tractores, acoplados; trailers de todo tipo; ciclomotores; motocicletas, bicicletas; aeronaves de toda clase y tipo y embarcaciones para la navegación en general, además partes, repuestos y accesorios vinculados a todos los bienes muebles precedentemente enunciados. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, locación, inclusive por temporada u horas para la realización de fiestas; convenciones, conferencias, etcétera, usufructo, construcción, fraccionamiento, urbanización, explotación, concesión y administración de inmuebles rurales y urbanos incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — c) Financiera: En cuanto fuere vinculado a las actividades expresadas precedentemente, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años. — 7) $a 12.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros. — Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular, debiendo la Asamblea designar un suplente. — 9) Presidente: Marcelo Luis García; Vicepresidente: Marcelo Javier Jauregui; Síndico titular: Marcelo Miguel Lagos. Síndico suplente: Sebastián Pedro Rossi. — 10) 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 231 — Nº 67.924

BERCETCHE HUBER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Registro Nº 93.953. Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. Escritura Nº 639, de fecha 1º|8|63, folio 1.334 del Registro Nro. 311, escribano F. Rodríguez Alcobendas. Socios: Juan Bercetche, argentino, casado, de 38 años de edad, arquitecto, L. E. 4.436.456, domiciliado en Agüero 2465, piso 11, Capital Federal y Eduardo Oscar Huber, argentino, casado, arquitecto, de 38 años de edad, L. E. 4.440.293, domiciliado en Valentín Vergara 2901, Florida (Buenos Aires). Denominación: BERCETCHE HUBER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Sinclair 3027, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Proyectos, dirección y construcciones: Intervenir en condición de empresa contratista, consultora (con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a los profesionales con matrícula habilitante), supervisora, ejecutora y|o montadora de toda clase de obras, montajes e instalaciones en construcciones de ingeniería y|o arquitectura, ya sean públicas y|o privadas, en cualquiera de sus especialidades, actividad que podrá cumplirse tanto en el territorio de la República Argentina como en el extranjero. b) Industriales: Montaje, instalación y adaptación de elementos, materiales y maquinaria de la construcción. — c) Comerciales: Importación, exportación, adquirir, enajenar y hacer toda clase de operaciones en el mercado interno y externo de toda clase de productos, materias primas elaboradas o no, mercadería, materiales y equipos, maquinaria, repuestos y accesorios relacionados con la construcción, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales propios y|o ajenos. Representaciones y mandatos. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado y d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general operaciones por cualquier régimen de inmuebles urbanos o rurales, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto podrá establecer sucursales, agencias y representaciones y participar en otras sociedades, tanto en el país como en el extranjero. Capital: $a 12.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Oscar Huber. Vicepresidente: Juan Bercetche. Síndico: Félix María Radavero y Síndico suplente, Alberto Félix Tórtora.

El Autorizado.

$a 315 — Nº 67.909

CREACIONES EUROPEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Francisco Pizzolo, 42 años de edad, casado, italiano, comerciante, C. I. Policía Federal 5.815.440, domiciliado en Sáenz Peña 609, Quilmes, provincia de Buenos Aires; y José Alberto Tassello, 38 años de edad, casado, argentino, contador público nacional, L. E. 4.639.611, domiciliado en Rivadavia 520, Quilmes, provincia de Buenos Aires. Denominación Social: CREACIONES EUROPEAS S. A. — Domicilio Social: Avenida de Mayo 1260, piso 5º H, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 11|7|83. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos, y confecciones con ello en todas sus formas y derivaciones, ampliaciones, ramos y afines, fabricación de maquinarias para la industria textil. — Comerciales: Comprar, vender, permutar, distribuir, ceder patentes de invenciones, marcas, modelos, privilegios, concesiones e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de hilados y tejidos naturales y|o artificiales y|o sintéticos y sus materias primas, y todo lo que se confecciona con ellos y de maquinarias textiles. — Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 12.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Pizzolo; Vicepresidente: Saturnina Coretti de Pizzolo; Síndico titular: José Alberto Tassello; Síndico suplente: Alberto Omar García. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presideste.

$a 266 — Nº 67.898

MOLINOS RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos Sociales. — Capítulo II - Capital Social. Art. 5: El capital social aprobado y suscripto en el acto constitutivo fue de $a 0,17 y se inscribió en el Registro Público de Comercio el 10 de julio de 1931, bajo el Nº 146 al Folio 510 del Libro 43, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la sociedad. Art. 7: El capital social se emitirá en la época, forma y condiciones de pago que el directorio, autorizado previamente por la asamblea, estime conveniente. La Resolución pertinente se publicará y comunicará a la autoridad de contralor, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, abonándose los impuestos pertinentes en los plazos y forma que legalmente corresponda. Art. 8: Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, de clase "A", 5 votos y clase "B", 1 voto, al portador o nominativas, endosables o no, de valor nominal $a 1 cada acción. Las preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, con o sin carácter acumulativo, conforme las disposiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias, salvo que las emisiones dispusieran lo contrario. Art. 9: Los títulos y certificados provisionales que se emitan, que podrán representar más de una acción, contendrán las menciones esenciales e impresos conforme lo establezcan las disposiciones legales vigentes. Art. 10: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, conforme lo establezcan las disposiciones legales vigentes, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, de acuerdo a sus tenencias y proporción respectivas. Este derecho podrá ejercerse dentro de un plazo de 30 días, contado desde el día siguiente al del último aviso que, por tres días, se publicará en el Boletín Oficial y, además, en el diario o diarios que exijan las normas y disposiciones legales vigentes. Art. 11: Las acciones ofrecidas en suscripción deberán integrarse en la forma y plazos que se disponga al emitirlas. En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para actuar a su sola opción en cualquiera de las siguientes formas: 1) Disponer que los derechos de suscripción correspondientes a las acciones en mora sean vendidos por medio de un agente de bolsa. Serán por cuenta del suscriptor moroso los gastos y los intereses moratorios, sin perjuicio de su responsabilidad por los daños. 2) Declarar la caducidad de los derechos y, en este caso, la sanción producirá sus efectos previa intimación a integrar en un plazo no mayor de 30 días, con pérdida de las sumas abonadas. El accionista no podrá ejercer los derechos inherentes a sus acciones en mora. 3) Sin perjuicio a lo anterior, exigir en cualquier momento el cumplimiento del contrato de suscripción. — Capítulo III - Administración y Representación. Art. 13: Los Directores darán en garantía de su gestión y mientras se mantenga la misma, la suma de $a 100 en efectivo, o bien su equivalente en títulos públicos y|o acciones de otra sociedad, tomados al efecto, a su valor nominal. Todos los derechos emergentes de los títulos y|o acciones entregados en tal carácter, corresponden a los depositantes. Art. 15: El presidente del Directorio es el representante legal de la sociedad. En caso de ausencia, enfermedad o impedimento temporal será reemplazado por el vicepresidente. Sin perjuicio de la representación legal del presidente, en los términos que establecen las disposiciones legales vigentes, el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta, pudiendo el Directorio otorgar mandatos a una o más personas, sean o no miembros del mismo, en los asuntos específicamente determinados, en el respectivo poder. Ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, podrá absolver posiciones en nombre de la sociedad, la persona expresamente designada a este objeto por el Directorio, sin perjuicio de que pueda serlo un director, gerente o apoderado con facultades suficientes. — Capítulo IV - Asamblea de Accionistas. Art. 16: Toda asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en tanto lo autoricen las normas y disposiciones legales vigentes. Art. 17: Rige el quórum y mayoría determinados por las disposiciones legales vigentes, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum en segunda convocatoria la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Capítulo IV - Balance y Distribución de Utilidades. Art. 24: Los dividendos y las capitalizaciones de reservas deben ser liquidados en proporción a las respectivas integraciones. A los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se operará la prescripción a favor de la sociedad. En el caso de canje de los títulos en circulación, la prescripción se operará a los tres años de la fecha en que se comenzó a realizar. — Capítulo VII - Debentures. Art. 25: La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Capítulo IX - Generales. Art. 27: Los casos no previstos por este estatuto, serán resueltos con aplicación de las disposiciones legales vigentes, reglamentos, resoluciones y demás normas concordantes que regulen el funcionamiento de las sociedades comerciales, en tanto no se opongan a los legales intereses de la sociedad.

El Apoderado General.

$a 588 — Nº 67.812

SAYONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 651 del 26|10|82, otorgada al fº 238 del Reg. 217 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 20|5|82 que resolvió reformar los arts. 1º y 4º de la sociedad que se dirá, en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina "SAYONS S.A." constituida originariamente bajo la denominación de "Sayons Sociedad Anónima Industrial y Comercial", modificada luego por la de "Sayons S.A." Industrial, Comercial, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4º: El capital social es de cuatrocientos setenta y cinco millones de pesos (Ley número 18.188) representado por 475 millones de acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, dividida en 100 millones de acciones al portador de la clase A con derecho a 5 votos, 374.950.000 acciones al portador de clase B con derecho a un voto y 50.000 acciones nominativas no endosables clase B de participación.

El Escribano.

$a 105.— Nº 67 192

KOLBER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Escritura número 182 de fecha 6 de mayo de 1983, la sociedad "KOLBER S.A.", por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1982, aumentó su Capital Social desde la suma de veinte y cuatro millones de pesos a la de cuatrocientos setenta millones de pesos, y la emisión de cuarenta y cuatro millones seiscientas mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos y de diez pesos valor nominal cada una, y la reforma del artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo, quedará redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos setenta millones de pesos, representado por cuarenta y siete millones de acciones de 10 pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

El Abogado.

$a 126. — Nº 67 93

JOYERIA RICCIARDI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22|11|82, Número 20, los Accionistas de "Joyería Ricciardi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria", han declarado adecuado los Estatutos de la Sociedad al régimen de la Ley número 19.550, de la siguiente manera: Título Primero: Nombre, Domicilio, Objeto y Duración: Artículo 1º: Nombre y Domicilio: Con el nombre de JOYERIA RICCIARDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer, por resolución del Directorio, Agencias, Sucursales o cualquier otra clase de representaciones, en el país o en el extranjero, asignándoles o no, capital. — Artículo 2º: Duración: La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ser prorrogado o reducido por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo 3º: Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, explotación, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, elaborados o en curso de elaboración, especialmente en los ramos de joyería, relojería, platería, objetos de arte y actividades afines, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de materias primas y productos o subproductos, especialmente en los ramos de joyería, platería, objetos de arte y sus ramos anexos y afines. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal y la compra, venta, importación y exportación de los frutos, productos y subproductos relativos a|y derivados de dichas explotaciones, así como de animales, máquinas o implementos de éstos ramos. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos, operaciones y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. — Título Segundo. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo 4º: Capital y Acciones: El capital social es de tres millones quinientos mil pesos y está representado así: Acciones Ordinarias de cinco votos, pesos ochocientos diez mil acciones ordinarias de un voto, pesos dos millones seiscientos noventa mil, divididos en trescientas cincuenta series de diez mil acciones cada serie, numeradas en orden correlativo. — Las acciones podrán ser de tres clases: a) Acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. — b) Acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción. — c) Acciones preferidas, con preferencia al reintegro de capital y goce de un dividendo preferencial, acumulativo o no, de hasta el veinte por ciento de su valor nominal. — Estas acciones serán rescatables de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 del presente Estatuto y siempre que las mismas se encontrasen totalmente integradas. — Estas acciones sólo tendrán derecho a un voto en caso de mora en el pago de dividendos y sólo mientras ésta dure. — Las acciones llevarán los recaudos prescriptos en el artículo 211 de la Ley número 19.550 y serán firmadas por no menos de un Director y un Síndico. — Podrán emitirse en títulos de una o más acciones. — Las series pendientes de emisión de capital social se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine, el que podrá también resolver sobre la clase de acciones a emitirse. — Artículo 5º: Aumento de Capital: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un valor de $ 1 (un peso) cada acción. — No podrán emitirse nuevas series sin que las anteriores estén totalmente suscriptas. — La Asamblea General fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales previstas en este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las acciones. — Toda resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. — En oportunidad de protocolizarse toda nueva emisión de acciones, tanto dentro como sobre el Capital Autorizado Originario, deberá abonarse el Impuesto Fiscal correspondiente. — No podrá anunciarse como Capital Social sino el de tres millones quinientos mil pesos, más los aumentos realizados. — Artículo 6º: Emisión de Acciones: Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las siguientes formas: a) Capitalizando Reservas provenientes de utilidades líquidas y realizadas, aprobadas por la Asamblea General, con excepción de la Reserva Legal y Fondo de Reserva de Rescate. — b) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último Balance General e Inventario aprobado por la Asamblea General en cuanto sea legalmente permitido y cuyo excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes,, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de esa capitalización. — c) Apelando al aporte de nuevo capital, pudiendo disponer el Directorio o la Asamblea General la colocación por encima de la par. — d) Entregando acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad. — En este caso, los bienes y|o derechos deberán representar un valor equivalente al de las acciones suscriptar y entrarán a formar parte del Activo Social ,requiriéndose en cada caso resolución del Directorio o de la Asamblea General, la que deberá comunicarse a la Inspección General de Justicia, acompañándose la documentación correspondiente. — e) No siendo la presente enumeración taxativa sino enunciativa, la emisión podrá ser por cualquiera otra forma legalmente admisible. — Toda emisión que se haga en los casos de los incisos: a), b) y c) de este artículo, deberá ser autorizada por la Asamblea General. — Artículo 7º: Preferencia. Los tenedores de acciones ordinarias y|o preferidas ,tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan, dentro de sus respectivas categorías y en proporción a las que posean, siempre que hagan uso de ese derecho dentro de los treinta días a partir de la última publicación que por el término de ley se hará en el Boletín Oficial. — Si se emitieran Acciones Ordinarias de una sola clase concurrirán todos los accionistas, en proporción al total de sus tenencias de Acciones Ordinarias. — El derecho de preferencia podrá dejarse sin efecto cuando la nueva emisión de Capital ,resuelto por la Asamblea General, tenga un destino especial dentro de lo previsto por el artículo 6, condicionado a lo reglado por el artículo 197 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: Debentures: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las leyes respectivas en las condiciones de precios, interés, plazos, amortizaciones y garantías que estimare convenienter para los intereses sociales. — Título Tercero. — Dirección y Administración. —Artículo 9º: Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a doce miembros, contando además con dos suplentes para reemplazar a los titulares, según así lo disponga la Asamblea de Accionistas, quien además designará quien desempeñará el cargo de Presidente. — Los Directores Titulares y Suplentes ejercerán su mandato por un año, pero permanecerán en sus cargos hasta tanto sean reemplazados legalmente, pudiendo ser reelegidos. — En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la Caja Social, la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) o su equivalente en Títulos, Valores oficiales. — No obstante lo establecido precedentemente, la Asamblea puede reducir a uno sólo el número de Directores. — Si hubiera un sólo Director, tomará el nombre de Director General y reunirá en sí todas las facultades que según este Estatuto corresponde al Directorio y a su Presidente. — En este caso, la Asamblea de Accionistas designará un Director General Suplente para reemplazar al titular en los casos de impedimento, renuncia, ausencia o fallecimiento del Director General. — Artículo 10: Deberes y Atribuciones: Son deberes y atribuciones del Directorio. a) Ejercer la representación legal y administatitiva de la Sociedad por intermedio de su Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento u otro impedimento. — A los fines de absolver posiciones judicialmente o para cualquier otro acto judicial en que legalmente se exija la presencia personal del representante legal, esa representación podrá ser ejercida por cualquiera de los Directores o Mandatarios Generales y|o Especiales que al efecto se designen. — b) Administrar y decidir sobre la realización de los negocios sociales con amplias facultades, aplicar este Estatuto, resolver los casos no previstos en el mismo y autorizar la ejecución de todos los actos, operaciones o trámites relacionados con los objetos sociales que sin estar expresamente determinados en aquél, sean lícitos y no estén en pugna con sus finalidades o sean privativos de la Asamblea General. — c) Elaborar, fabricar, comprar, vender, importar, exportar, permutar ceder, transferir y prendar como acreedor o deudor bienes muebles y semovientes, mercaderías, materias primas, elaboradas y|o semielaboradas, frutos del país o importados, créditos, acciones y|o títulos, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes, al contado o a plazos y arrendar bienes raíces a plazos mayores de seis años. — d) Comprar, vender, permutar, ceder o hipotecar bienes inmuebles o embarcaciones. — Aceptar, constituir, ceder y extinguir derechos reales, hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; efectuar construcciones; concurrir toda vez que lo creyera conveniente a licitaciones privadas o públicas, sean del Gobierno Nacional, de las Provincias, Municipales, Entidades Autárquicas, Reparticiones Públicas, Empresas, Sociedades y|o personas de cualquier naturaleza. — Instalar, comprar, vender, arrendar y|o permutar sucursales, agencias, representaciones, fábricas, laboratorios, usinas y|o talleres, dentro o fuera del país. — Solicitar, adquirir, aceptar, explotar, vender y|o transferir concesiones o privilegios nacionales, provinciales o municipales. — e) Realizar toda clase de operaciones comerciales de créditos: dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticresis. — Operar en los Bancos: Central, Hipotecario, Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con sus cartas orgánicas, Estatutos y reglamentos y con las demás Instituciones Oficiales existentes o que se creasen en el futuro, así como también con Bancos e Instituciones Financieras, particulares, Sociedades, Instituciones civiles o personas del país o del extranjero. — Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; librar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar letras de cambio, pagarés, contratos de prendas agrarias, cheques, giros, debentures, warrants y cualesquiera otros papeles de comercio. — Recibir en depósito efectos, mercaderías dinero. — En este último caso con excepción de los de carácter bancario. — f) Aceptar, constituir, ceder y extinguir prendas comunes y agrarias. — Cobrar y percibir. — Acordar plazos y formas de pago. — Hacer y aceptar cualquier dación en pago y cesiones de créditos y derechos. — Hacer novaciones, quitas, esperas, renovaciones y renuncias. — Conferir poderes especiales o generales y revocarlos. — Denunciar, querellar, entablar y contestar demandas de cualquier fuero o naturaleza, ya sean civiles, comerciales, criminales, administrativas o contencioso-administrativas, en las que la Sociedad sea parte o tenga algún interés. — Transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores. — Prorrogar jurisdicciones. — Renunciar a trámites, al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas y pedir medidas preventivas. — Prestar cauciones; aceptar fianzas y otorgar las garantías que les sean requeridas por operaciones o acciones vinculadas al giro normal de sus negocios. — g) Constituir sociedades comerciales o industriales: participar en sociedades constituidas o en formación, suscribiendo acciones, comprometiendo capitales o adquiriendo su activo y pasivo. — h) Efectuar aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y|o personas para negocios realizados o a realizarse; compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás derechos. — i) La compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y construir obras de ingeniería y arquitectura, como así también dedicarse a la promoción, formación, administración y locación de copropiedades. — j) Crear los empleos que considere necesarios. — Designar los Gerentes, Profesionales, Técnicos, obreros y demás empleados. — Fijarles deberes, obligaciones y retribuciones, sea en honorarios, sueldos, jornales, habilitaciones, gratificaciones o cualquier otra forma. — Trasladarlos, suspenderlos o despedirlos. — k) Toda vez que lo creyera conveniente, confiar a uno o más de sus miembros, el desempeño de puestos transitorios o permanentes en la Administración de la Sociedad, los que ejercerán de acuerdo con las disposiciones y atribuciones como miembros del mismo, pudiendo éste remunerar esos servicios prestados a la Sociedad, con sueldos fijos y|o habilitaciones en las utilidades imputables a gastos generales, con cargo de dar oportuna cuenta de ellos a la Asamblea General. — l) Conferir a uno más de sus miembros, accidental o permanentemente, el cargo de Director Delegado, a fin de que representen a la Sociedad en el país o en el extranjero, retribuyendo esos servicios extraordinarios y autorizando los gastos que en esas funciones realicen, con imputación a gastos generales ad-referéndum de la Asamblea General. — m) Declara en cualquier momento rescindidas las funciones que hubiere conferido a sus miembros en virtud de lo dispuesto en los incisos "k" y "l" de ese artículo y sustituirlos por otros Directores o por terceros en el desempeño de los puestos de administración que se les hubiere conferido. n) Aceptar mandatos y gestiones de negocios, liquidaciones, administraciones y consignaciones, agencias, representaciones y comisiones; celebrar contratos de fletamientos, transportes, acarreos y seguros, en este último caso, como asegurado. Registrar patentes de invención, enseñas comerciales, y nombres y marcas de fábricas, con facultad de adquirirlas, venderlas, cederlas, ejercer todos los derechos emergentes de las mismas. Celebrar cualquier otro contrato no previsto y suscribir escrituras públicas o privadas cada vez que lo considere conveniente. o) Preparar las memorias anuales, balances, inventarios y la cuenta de pérdidas y ganancias. Formar las reservas legales, proponer las amortizaciones y castigos ordinarios y extraordinarios que estime convenientes y la creación de fondos de reservas especiales, sean ellas de previsión o destinadas a la adquisición o amortización extraordinaria de los bienes muebles, inmuebles o semovientes de la Sociedad. Aconsejar el destino que debe dársele a dichos fondos; proponer el reparto de dividendos. p) Convocar a Asamblea General Ordinarias y Extraordinarias y redactar el Orden del Día respectivo. q) Dictar los reglamentos internos de la Sociedad, los que entrarán en vigencia sin la previa autorización de la Inspección General de Justicia, cuando interpreten disposiciones del Estatuto. r) Resolver todo lo referente a la emisión de Acciones y Debentures; y s) En general actuar en los casos y con las facultades que le acuerdan estos Estatutos, realizando todos los actos y contratos que estime correspondientes o necesarios para el cumplimiento de los fines sociales aun en los casos indicados en el artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Artículo 11. — Quórum y Mayoría en el Directorio: El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, cuando lo requiera cualquiera de los Directores por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace ,según este Estatuto y funcionará válidamente con la presencia de un número de Directores inmediatamente superior a la mitad de los designados, que hará "quórum". Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. En ausencia, por cualquier causa, del Presidente, hará sus veces el Director que siga en lista, tomándose en este caso las resoluciones por unanimidad de votos. La ausencia de un Director Titular a dos reuniones consecutivas que fracasaran por falta de "quórum", facultará al Presidente a incorporar al Directorio interinamente a uno de los suplentes, hasta tanto aquél reasuma sus funciones. — Artículo 12. — Mandato entre Directores: Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por otro Director, munido de carta poder o telegrama colacionado de autorización para una sesión determinada y con poder en legal forma, tratándose de más de una sesión consecutiva. Un Director, en estos casos, no podrá ejercer más de un mandato además del propio, pero en la representación que inviste, podrá obrar y votar de acuerdo con las instrucciones de su representado, como si éste estuviera presente, sin perjuicio de ejercer las propias, aunque fueren distintas o contrarias, pues lo primero lo hará en nombre y bajo la responsabilidad del poderdante y lo segundo en uso del derecho que le confiere su cargo. — Artículo 13. — Atribuciones del Presidente: Corresponde al Presidente del Directorio, ejercer la representación legal de la Sociedad sin perjuicio de lo establecido en el inciso a) del artículo 10 y firmar en nombre de la misma, por sí o por apoderado, las obligaciones, escrituras y contratos públicos y privados, autorizados por las resoluciones del Directorio. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del Presidente, ejercerá la Presidencia, el Director que siga en lista, quien para ejercer todos los actos mencionados en los artículos 10 y 13 de este Estatuto, necesitará indefectiblemente la firma de un Director. — Título Cuarto: De la Fiscalización; Artículo 14. — Síndicos: La Asamblea General Ordinaria designará anualmente a un Síndico Titular y un Síndico Suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el artículo 294 de la Ley 19.550. Ambos Síndicos podrán ser reelectos. Para la elección de Síndicos, las Acciones Ordinarias de cualquier clase tendrán derecho a un voto. — Título Quinto. — Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias. — Artículo 15. — Convocatoria: Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará el artículo 237, antes citado. — Artículo 16. — Quórum y Mayorías: El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de Asambleas, convocatoria y materias que se traten. La Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, se celebrará

cualquiera sea el número de acciones presentes, con derecho a voto. — Artículo 17. — Depósito de Acciones: Para poder asistir a la Asamblea General los Accionistas depositarán en la Sociedad sus Acciones o en su defecto un certificado bancario o institución autorizada que acredite su depósito. El depósito en la Sociedad deberá hacerse hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Los Accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante instrumentos privados con los recaudos del artículo 239 de la Ley 19.550. Las Actas de las Asambleas Generales serán transcriptas en un libro especial y firmadas por la persona que la presida y dos accionistas que se designarán al efecto. En caso de empate en cualquier votación, el voto del Presidente de la Asamblea General será decisivo, con la salvedad establecida en el artículo 356 del Código de Comercio. — Título Sexto. Balance - Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 18. — Cierre de ejercicios: Los ejercicios económicos se cerrarán el 31 de diciembre de cada año y en esa oportunidad se practicará el "Inventario", la Cuenta de "Resultado", el "Balance General", el "Estado de Resultados Acumulados" y los "Cuadros Anexos" conforme a las Reglamentaciones en vigencia y normas técnicas en la materia, así como la "Memoria" sobre la marcha y situación de la Sociedad. Esta documentación será presentado al Síndico y con su informe será elevada a la Asamblea General. — Artículo 19. — Utilidades: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, serán distribuidas en la siguiente forma y orden: a) Para el Fondo de Reserva Legal, el 5 % hasta alcanzar el 20 % del Capital Suscripto. b) Remuneración al Directorio con las indicaciones y condiciones del artículo 261 de la Ley 19.550 y al Síndico, en su caso. c) El dividendo fijo que corresponda a las acciones preferidas, con prioridad a los acumulados impagos y la participación adicional en su caso. d) El saldo en todo o en parte, como dividendo a las acciones ordinarias o a Fondo de Reservas Facultativas o de Previsión o a "Cuenta Nueva" o al destino que determine la Asamblea. — Artículo 20. — Prescripción Dividendos: Los dividendos no reclamados prescribirán a favor de la Sociedad a los tres años, contados desde que fueron puesto a disposición de los Accionistas. — Título Séptimo. Disolución y Liquidación. — Artículo 21. — Disolución: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración fijada en este Estatuto o en los demás casos previstos por la Ley 19.550 o cuando lo resuelva una Asamblea General. — Artículo 22: Liquidación: Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio con la intervención del Síndico, procediéndose en la siguiente forma y orden. a) Se abonarán las deudas con privilegio; b) Se abonarán las deudas sin privilegio; c) Se abonarán los honorarios a los liquidadores; d) Se devolverá el Capital a las Acciones Preferidas en circulación; e) Se devolverá el Capital a las Acciones Ordinarias. f) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados de las Acciones Preferidas. g) El remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los tenedores de acciones Ordinarias en proporción al Capital Integrado de cada acción. Se autoriza al señor Presidente, Dr. Arnaldo A. Rosales a realizar todas las operaciones concernientes a la escrituración, publicación y presentación ante la Inspección General de Justicia, pudiendo realizar todas las peticiones necesarias, inclusive aceptar observaciones y proponer enmiendas o alteraciones a lo resuelto precedentemente".

El Presidente.
$a 2.639 — Nº 40.462

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la Edición del 23|8|83.

ARMOTEC

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de abril de 1981, la sociedad Armotec Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora reformó y adecuó sus Estatutos Sociales a la Ley Nº 19.550 de la siguiente forma: La sociedad se denomina ARMOTEC SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA. Tiene su domicilio legal en la Avda. Belgrano 615, piso 1º H de la ciudad de Buenos Aires. Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación compra, venta, fraccionamiento, distribución de mercaderías, materias primas, productos industriales elaborados o semielaborados relacionados con el objeto industrial. Industriales: Construcción, elaboración, fabricación, modificación, reparación y ampliación de toda clase de motnajes industriales, estructuras metálicas, de hormigón y de cualquier material usado o a usarse en construcciones, obras públicas, camineras, puentes, edificios públicos y privados, buques embarcaciones y vehículos de todo tipo, fabricación y reparación de material ferroviario de todo tipo. Importación y exportación. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, industrias, empresas o sociedades constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las actividades previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y colonización de campos, fincas, terrenos y otros inmuebles. Constructoras: Mediante la construcción de toda clase de obras ya sean de ingeniería, arquitectura, hidráulicas, viales, de pavimentación, caminos carreteras, diques, puentes, obras de saneamiento, canalizaciones, desagües, viaductos, acueductos, puertos y aeropuertos y en especial la construcción y armado de estructuras metálicas en general y toda otra actividad que se relacione con este último objeto. Podrá asimismo ejecutar toda clase de construcciones por el sistema de la ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital es de $a 50.000, representado por 5.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El artículo Quinto del Estatuto Social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. El Directorio es de 1 a 10 miembros con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. El Ejercicio Social cierra el 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$a 329.— Nº 67.900

ACLARACIONES

LIPALU

S. A.

Se publica la siguiente aclaración: En el edicto de fecha 12 de agosto de 1983, recibo Nº 39.986, el título y en el cuerpo del edicto debe decir, en lugar de El Carrizal, Sociedad Anónima; el nombre de Lipalu S.A., que es el nombre social definitivo de la sociedad.

El Apoderado.
$a 35 e. 24|8 Nº 40.497 v. 24|8|83

MAGRAW

S.A.

Que en el edicto de fecha 5|8|83, recibo Nº 39.483, se consignó por error que la sociedad se denominaba Wagram S.A. cuando debió decirse que por escrituras del 20|7|83 y 16|8|83 se constituyó la sociedad MAGRAW S.A.

El Escribano.
$a 21 e. 24|8 Nº 40.569 v. 24|8|83

ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO RECOLETA

S. A.

En la edición del 18 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el título:

Donde dice: Establecimiento Subterráneo Recoleta, Sociedad Anónima.

Debe decir: Estacionamiento Subterráneo Recoleta, Sociedad Anónima.

e. 24|8 Nº 67.056 v. 24|8|83

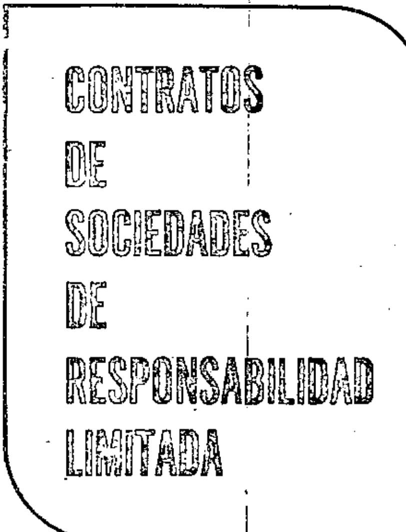
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANA MARIA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día lo siguiente: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30|9|1982 instrumentada por escritura de fecha 11 de agosto de 1983, pasada ante el Registro 190 de Capital Federal, se adecuó el Contrato Social al Régimen de la Ley 19.550 y se cedieron las cuotas sociales de Miguel Leopoldo Herraiz y Teresa María Angélica Herraiz de Tresca a favor de don Leopoldo Mariano Antonio Herraiz. El contrato social queda redactado así: Primera: La sociedad se denomina Ana María Agrícola Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Segunda: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir del 4 de mayo de 1984. — Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales y tambos, cría, invernación, mestización, cruza y venta de hacienda y ganado, cultivos, forestación y reforestación. Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, administración intermediación, venta, fraccionamiento y/o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. Comerciales: Mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación, importación y exportación de materias primas, frutos, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y semovientes, relacionado con el ramo agropecuario. — Cuarta: El capital social es de ciento diez mil pesos, y se halla dividido en diez milsetecientas acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal y derecho a un voto cada una, correspondiente al capital comanditario y tres mil pesos de capital comanditado, aportado íntegramente en dinero en efectivo por el señor Leopoldo Mariano Antonio Herraiz. — Quinta: El socio comanditado, señor Leopoldo M. A. Herraiz, tendrá la administración y representación de la sociedad con el uso de la firma social. — Sexta: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico titular designado anualmente por la Asamblea ordinaria juntamente con un suplente. — Décima: El ejercicio económico terminará el 30 de abril de cada año. La sociedad ha fijado su domicilio social en la calle Juncal 1264, piso 4º, B, de Capital Federal.

El Escribano
$a 322.— Nº 67.968



LA CERAMICA DEL REY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Graciela Del Valle Aragon, argentina, de 31 años, casada, ama de casa, D. N. I. 10.357.533, domiciliada en la calle Saavedra 243 Tigre, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Ignacio Benavidez, argentino, de 29 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 11.076.324, domiciliado en la calle Miguelete 2364, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: día 2 de junio de 1983. — Denominación: LA CERAMICA DEL REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Avda. del Tejar 3810, 1er. piso, oficina D. Capital Federal. — Objeto social: Fabricación y comercialización de productos efectuados con cerámica, losa y porcelana, así como la importación, exportación y representación de firmas nacionales y extranjeras referidas a los artículos antes mencionados. — Plazo de duración: treinta años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital Social: pesos argentinos quince mil ($a 15.000). — Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes lo harán en su carácter de socio gerente y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio 31 de Mayo de cada año.

La Socia Gerente
$a 154 — Nº 67.792

GALVINOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: Armando Raúl Briske, L.E. Nº 8.386.104, argentino, casado, industrial, nacido el 21|10|50, domiciliado en Bouchard 3913, Lanús, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Martín, D.N.I. Nº 10.132.423, argentino, casado, industrial, nacido el 15|1|52, domiciliado en Misiones 3036, Carapachay, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del Contrato: 4|8|83. — III) Denominación: "GALVINOX S. R. L." — Domicilio: Lavalle Nº 1464, 2º piso, Capital Federal. — V) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la manufactura de acero inoxidable. Compra, venta, permuta, consignación y distribución de los productos manufacturados. — Importación y Exportación. VI) Plazo: Diez años. — VII) Capital: Cinco mil pesos argentinos ($a 5.000). — VIII) Administración y Fiscalización: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por un ejercicio. — IX) Representación Legal: por los gerentes en forma indistinta. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente
$a 119 — Nº 67.906

EMOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Esteban Manuel Serral, español de 52 años, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 8.098.995, domiciliado en la calle E. Echeverría 2864 Munro, Provincia de Buenos Aires; José Manuel Esteban Tomás Serral Aguilar, español, de 26 años, casado, industrial, Cédula de Identidad Nº 8.099.032, domiciliado en la calle E. Echeverría Nro. 2864 Munro, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Serral, argentino, de 22 años, casado, industrial, D. N. I. Nro. 14.126.516, domiciliado en la calle Ramón B. Castro 5215 Carapachay, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: día 28 de julio de 1983. Denominación: EMOND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Avda. del Tejar 3810, 1er piso, oficina D, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación y comercialización de productos de limpieza en general, cosméticos, lociones y artículos de perfumería, así como la importación, exportación y representación de firmas nacionales y extranjeras referidas a los artículos antes mencionados. — Plazo de duración: treinta años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital social: pesos argentinos diez mil ($a 10.000). — Administración y representación legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes lo harán en su carácter de socio gerente y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha del cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
$a 182 — Nº 67.796

TEART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Juan Terg, argentino, casado, de 72 años, domiciliado en Carlos Calvo 3934, Capital Federal, comerciante, con D. N. I. Nº 360.227; y Mario Artegiani, casado, de 39 años, domiciliado en Roseti 2960 Olivos (Buenos Aires), comerciante, con C. I. Nº 5.205.805 (Pol. Fed). — 2º) Constitución: por instrumento privado del 8 de junio de 1983. — 3º) Denominación de la Sociedad: "TEART, SOC. DE RESP. LTDA." — 4º) Domicilio: Avda. Corrientes 1632, piso 1º, Oficina 34, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Industria y Comercio de herramientas manuales y/o eléctricas, para la industria y el uso doméstico. — 6º) Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Treinta mil pesos argentinos representado por 3.000 cuotas de capital de $a 10 cada una. — 8º) Organo de representación: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará ejercida por los dos socios en calidad de socios gerentes, en forma conjunta. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Contador
$a 98 — Nº 67.804

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

VITO D'ERRICO E HIJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Vito D'Errico, de 52 años de edad, casado, italiano, metalúrgico, C.I. Nº 5.339.310, y José D'Errico, de 23 años de edad, soltero, argentino, metalúrgico, D.N.I. Nº 13.802.461; ambos domiciliados en Tellier 316, piso 1º, Dep. A, de esta Capital. — 2) Fecha del contrato: 1º de agosto de 1983. — 3) Denominación: "VITO D'ERRICO E HIJOS" S.R.L. — 4) Domicilio: Emilio Castro 6537|39, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Explotar el ramo de herrería de obra, carpintería metálica y herrería artística, con utilización de soldadura eléctrica, soldadura autógena o cualquier otro procedimiento artesanal; b) Compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de materias primas, insumos, elementos y productos terminados relacionados con su objeto social, y c) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con su ramo. — 6) Duración: Veinte años a partir de su inscripción. — 7) Capital: Un mil pesos argentinos, aportados en partes iguales. — 8) Administración: A cargo del socio gerente José D'Errico. — 9) Representación legal: El mismo socio. — 10) Fecha de cierre de cada ejercicio anual: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 123 — Nº 67.953

INDUSTRIAS PLASTICAS CORONADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 27 de agosto de 1982 y su modificación del 3 de junio de 1983. — Socios: José María Villadonga, D.N.I. 4.383.586, nacido el 1º|3|42, argentino, divorciado, hijo de José Antonio Villadonga y de Estefanía Sauer, comerciante, domiciliado en Catamarca 50, Depto. H, Capital Federal; Flavio Luis Peluffo, L.E. 8.298.149, nacido el 20|1|50, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Romero, hijo de Antonio Santos Peluffo y de Sara del Baso, domiciliado en Combate de San Lorenzo 272, Gral. Pacheco, Pcia. de B. Aires; Antonio Santos Abrán, D.N.I. Nº 4.136.738, nacido el 8|4|1928, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Aída Tintorero, hijo de Simón Abrán y de Juana Damián, domiciliado en Cnel. Toscano 494, de Villa Sarmiento, Morón, Pcia. de Bs. Aires; Carlos Alberto Rodríguez, D.N.I. Nº 12.237.343, nacido el 24|7|56, argentino, casado en primeras nupcias con Rita Elizabeth Rodríguez, hijo de Francisco Romualdo Rodríguez y de Nilda Beatriz Ortiz, comerciante, domiciliado en Gandolfo 5720, de San Fernando, Pcia. de Bs. Aires, y Oscar Armando Cejas, L.E. Nº 8.471.851, nacido el 1|8|950, argentino, casado en primeras nupcias con Inés Angélica Rodríguez, hijo de Alejandrino Cejas y de Clotilde Arana, comerciante, domiciliado en Ruta 202 y Avellaneda, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "INDUSTRIAS PLASTICAS CORONADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Calle Catamarca Nº 50, Depto. H, Capital Federal. — Plazo de duración: Veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la recuperación, extrucción y moldeo de piezas plásticas. — Capital social: Pesos cien millones ($ 100.000.000 Ley 18.188). — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios. Se designa gerente al señor José María Villadonga. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 245 — Nº 67.956

TECNIDRAULIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Julio César Montagna, argentino, nacido el 16|2|44, casado, ingeniero mecánico, D.N.I. Nº 4.428.942, domiciliado en Rondeau 2942, P.B., E, Capital, y José Miguel Puzio, argentino, nacido el 9|2|35, casado, D.N.I. Nº 4.836.479, comerciante, domiciliado en Ingeniero Huergo 1046, Dock Sud, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|7|83. Denominación: TECNIDRAULIC S.R.L. Domicilio: Rondeau 2943, P.B., Dpto. E, Capital. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, cesión, consignación de materias primas, accesorios, maquinarias, herramientas, repuestos y elementos vinculados con sistemas hidráulicos, neumáticos e hidroneumáticos, para las industrias de la construcción, metalúrgica, vial y petroquímica. Ejercer representaciones y mandatos. b) Prestación de servicios como locadora de éstos o de obras, públicas o privadas, civiles o industriales; representación, mantenimiento y modernización de máquinas para la construcción. Prestación de servicios de asesoramiento técnico por profesionales matriculados, según las respectivas reglamentaciones, en todo lo relacionado con el funcionamiento de bombas hidráulicas y máquinas para la construcción. c) Realización de obras públicas o privadas en lo inherente a las construcciones civiles necesarias o integrativas de los rubros comerciales y de obras y servicios. d) Fabricación, recuperación y transformación de elementos correspondientes a materias primas, accesorios, maquinarias, herramientas y repuestos vinculados con sistemas hidráulicos, neumáticos e hidroneumáticos, para las industrias de la construcción, metalúrgica, vial y petroquímica; realización de todas las estructuras necesarias para el apoyo de las obras públicas o privadas, antes detalladas. Taller mecánico de precisión. e) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal. f) Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Explotación de establecimientos agricolas-ganaderos, compra, venta de hacienda, forrajes y cereales. Forestación y reforestación. Duración: 50 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 50.000. Administración y Representación Legal; Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta o individual e indistinta, por el término de tres ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 343 — Nº 40.407

CITOCROMIA CENTENARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del [illegible] se constituyó la Sociedad CITOCROMIA CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Jorge Eduardo Capurro, 30 años, casado, con domicilio en Caseros 5009, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, D.N.I. Nº 10.749.270, y Daniel Norberto Rodrigues Aleixo, 30 años, soltero, con domicilio en Cañada de Gómez 1523, Capital, D.N.I. Nº 10.605.373, ambos argentinos, industriales gráficos. Domicilio Legal: Av. Diaz Vélez 4271, Capital Federal. Duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Artes gráficas e imprenta, mediante impresiones gráficas, trabajos de imprenta, fotocromos, fototransporte, hueco-offset, citrocromías y fotoreproducciones. b) Comercial, importación y exportación: mediante la compra, venta, comercialización, distribución, consignación de los productos derivados de las artes gráficas e imprenta y litografía citados en el punto a); productos químicos, papel, caucho, películas para impresión fotográfica y litográfica y demás materias primas afines a su objeto social, los que podrá importar o exportar. Capital: $a 10.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de 1 o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 10 ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Los dos socios.

La Autorizada.
$a 168 — Nº 40.400

SAINT-HONORE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Alberto Saade, argentino, casado, C. I. Nro. 3.463.952, de 38 años, domiciliado en Sarmiento 2905, Capital, comerciante; Mauricio Mizrahi, argentino, casado, C. I. Nº 4.582.831, de 43 años, domiciliado en Avellaneda 3134, Capital, comerciante. — 2) Por documento privado de fecha 29 de junio de 1983. — 3) "SAINT-HONORE S. R. L." — 4) Calle Sarmiento 2905, 7º, B, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra-venta, fabricación, distribución, representación de marcas y patentes, importación y exportación de prendas para vestir y accesorios para la industria textil en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7) $a 4.000, representado por 4.000 cuotas de Capital de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de 1 o más Gerentes socios o no, por el término de 10 ejercicios. — Se designa Gerente: a) Alberto Saade. — 10) 30 de junio de cada año

El Gerente
$a 133 — Nº 67.826

MUNRO TALLERES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura Nº 388, del 22|7|83, pasada al Folio 1037 del Registro Nro. 529 de la Capital Federal a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, por la cual se protocolizó un aumento de Capital Social de $a 21 a $a 27.000, la prórroga del término de duración de la misma por 20 años a contar del 3|9|83, fecha de su vencimiento y modificadas las cláusulas 2º y 4º del contrato social de "MUNRO TALLERES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Avenida del Libertador Nro. 5505, Capital Federal. — La redacción de los artículos modificados es la siguiente: 2) El término de duración de la sociedad será de 20 años a contar del 3 de setiembre de 1983. — 4) El capital social se fija en la suma de $a 27.000, dividido en 27.000 cuotas de un valor nominal de $a 1 cada cuota, que se encuentran totalmente integradas en la siguiente forma: a) el Sr. Bruno Di Tullio 26.357 cuotas equivalentes a $a 26.357, y b) el Sr. Olindo Antonio Di Tullio 643 cuotas equivalentes a $a 643. — El resto del contrato continúa vigente.

El Socio
$a 105 — Nº 67.838

RECTIFICADORA CALCHAQUI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución S.R.L. (Estatuto Modelo): Rectificadora Calchaquí S.R.L.: I Socios: Klein Rosa, argentina, casada, nacida el 30|10|1925, domiciliada en Laprida 3205, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, L.C. 9.860.821, comerciante, y Baldomir Liliana Leonor, argentina, casada, nacida el 6|3|1959, con domicilio en Laprida 3205, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 12.980.516, comerciante. II) Fecha del Contrato: 6 de julio de 1982. III) Denominación Social: "RECTIFICADORA CALCHAQUI S.R.L.". IV) Domicilio: Matheu 2025, Capital Federal. V) Objeto: Rectificación de todo tipo de motores a combustión interna el armado y montaje de partes de motores y rodados de todo tipo, y prestación de servicios y reparación de los mismos así como la compra, venta, importación, exportación y distribución de motores nuevos y usados, sus partes y accesorios. VI) Capital Social: $a 2.000 dividio en 2000 cuotas de 1 (un) peso argentino, valor nominal c|u. VII) Composición del Organo de Administración y Representación: Socios Gerentes: Sras.: Liliana Leonor Baldomir y Rosa Klein. VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de julio. IX) Plazo de Duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente
$a 112 — Nº 67.846

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS DEL SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Elida Amalia Layana de Cabo, argentina, casada, nacida el 20 de junio de 1938, D.N.I. 3.543.770, comerciante, Arenales 1626, 7º piso, Capital Federal; Alejandro Daniel Cabo, argentino, soltero, nacido el 13 de enero de 1960, D.N.I. 13.735.706, igual domicilio. 2º) Escritura 263 de fecha 23 de junio de 1983. 3º) "ESTABLECIMIENTOS GANADEROS DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Ciudad de Buenos Aires. Uruguay 667, 11º piso. 5º) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos frutícolas y de granjas. Asimismo a la compra, venta, de haciendas, cereales y demás productos del agro, inclusive fertilizantes, herbicidas, y plaguicidas; la forestación y reforestación, en cualquier predio, sean estos de la sociedad o ajenos. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, herramientas, maquinarias, equipos, rodados, y sus repuestos y accesorios. 6º) Plazo social cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital $ 5.000 argentinos (cinco mil pesos). Comercio (50). 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios. 9º) Uso de la firma social los dos gerentes en forma conjunta. 10º) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 161 — Nº 67.851

V. COSTANTINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo I.G.J. 1º) Virginio Costantino, argentino, casado comerciante, 66 años, C.I. 1.875.828, [illegible] 1631, 8º A, Capital Federal; Luis Tomás Napoleone, argentino, casado, comerciante, 47 años, C.I. 3.002.027, Caboto 1258, Capital Federal; José Tomás Mena, argentino, casado, comerciante, 39 años, C. I. Nº 5.596.721, Olavarría 594, 7º C, Capital Federal. 2º) 21 de julio de 1983, rectificado el 9 de agosto de 1983. 3º) "V. COSTANTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Agustín R. Caffarena 199, Capital Federal. 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de cables de acero, artículos de ferretería y la explotación de un taller de cabuyería. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Noventa y nueve años. 7º) $ argentinos 3.000 tres mil pesos. 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes los tres socios; como garantía cada uno dará la suma de $a 50. 9º) cada gerente tiene el uso de la firma social individual. 10º) 3. de setiembre de cada año.

El Autorizado
$a 119 — Nº 67.902

PIMUBA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 13|12|1982 y 26|7|1983. Contrato Modelo. Socios: Jorge Horacio Piñeiro, argentino, comerciante, casado, de 24 años, D.N.I. 12.400.350, domiciliado en Peribebuy 6793, 2º piso "C", Capital y Fernán de Emilio Muñoz de Corrales, argentino, casado, comerciante, de 52 años L.E. 4.801.815, domiciliado en José Juan Biedma 790, Capital. Denominación: "PIMUBA S.R.L.". Domicilio Social: José Juan Biedma 790, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la importación y|o exportación de mercaderías en general; la comisión, consignación y representación comerciales e industriales en el país y en el extranjero. Capital Social: Quince millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
$a 98 — Nº 67.904

REPUESTOS AGRO VIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Antonio Teira, español, C.I. P.F. 902.398, comerciante, de 77 años, viudo la nup. domic. Avda. La Plata 373, 2º piso "A", Capital Federal. Jorge Rubén Teira, argentino de 45 años, casado, comerciante, C.I. P.F. 4.394.000, domic. Salguero 3078, 6º piso "B", Capital Federal. 2) 1|8|1983. 3) REPUESTOS AGRO VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Virrey Ceballos 614, Capital Federal. 5º- Tiene por objeto: la venta por mayor y menor, importación y exportación y la distribución de repuestos y accesorios para grupos electrógenos, motores y maquinarias agrícolas y viales. 6º) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 10.000. 8º) Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o distinta, socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 9º) Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

El Escribano
$a 91 — Nº 67.905

ESMERALDA 1005

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 6 de julio de 1983 el Señor Manuel Iglesias cede y transfiere las (3.333) cuotas capitales de que es titular en la sociedad "ESMERALDA 1005 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al socio Ricardo Riomayor. — Esta cesión se efectúa por el precio total y convenido de ($a 30.000) treinta mil pesos argentinos. — Como consecuencia de la cesión, el cedente renuncia por el mismo acto al cargo de Gerente de la sociedad que le fuera conferido por la claúsula quinta del contrato social.

El Abogado
$a 63 — Nº 67.797

MATERIALES TRANSPORTADOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de S.R.L. — Socios: Juan Martín Benedettini, argentino, casado, nacido el 16 de noviembre de 1954, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.547.570, domiciliado en la calle French 2224, piso 4º, "B", Capital Federal; Liliana María Eluza de Benedettini, argentina, casada, nacida el 1º de agosto de 1953, comerciante, Cédula de Identidad Nº 10.529.244, domiciliada en la calle French 2224, piso 4º "B", Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: 29 de julio de 1983. — Denominación de la Sociedad: MATERIALES TRANSPORTADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Solís 1005, piso 6º, "E", Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: comercialización y transporte de materiales para la construcción. — Movimientos de suelos. — Plazo de Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos argentinos dos mil representados por dos mil cuotas de $a 1,00 c/u. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Designación de Gerentes: Juan Martín Benedettini y Liliana María Eluza de Benedettini.
El Gerente
$a 119 — Nº 67.957

RIO KID
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 27|6|1983, María Angélica Ferrín Estevez de Patachiuta y Walter Fabio Patachiuta, en su caracteres de únicos socios de "RIO KID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven, en forma unánime modificar el artículo 1 del contrato social Primera: La sociedad se denomina "Río Kid Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — Sede social: Billinghurst 1741, P.B., Capital Federal.
El Escribano
$a 63 — Nº 67.799

LA VIENESA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura Nº 752 de 30|12|82. Donación de cuotas, LA VIENESA S.R.L. Roberto Esteban Nadler, argentino naturalizado, 59 años, L. E. Nº 7.671.533, y Otelia Lilian Fried de Nadler, argentina, 49 años, L. C. Nº 3.647.207, domiciliados en Venezuela 3350, donan a sus hijos Eduardo Armando Nadler, argentino, soltero, 26 años, D.N.I. Nº 13.655.305; Ricardo Daniel Nadler, argentino, casado, 30 años, L. E. Nº 10.704.347, y don Raúl Alberto Nadler, argentino, casado, 27 años, C.I.P.F. Nº 7.766.767, todos domiciliados en la calle Venezuela 3350; 24.000 cuotas de La Vienesa S.R.L., es decir 8.000 (ocho mil) cuotas a cada uno a título gratuito.
La Gerente.
$a 70 — Nº 40.446

ROFIMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 27 de julio de 1982, resuelven que: Los señores Enrique Luis Proetto y Osvaldo Roberto Díaz, aceptan de mutuo acuerdo y conformidad el retiro de los socios Vicente Roberto Fittipaldi y Haydee Marta Díaz de Proetto, con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1982. El señor Vicente Roberto Fittipaldi, cede, vende y transfiere las 7.000 cuotas de $a 0,10 cada una que le corresponden en la sociedad, de la siguiente forma: a) 1.400 cuotas a Enrique Luis Proetto, b) 700 cuotas a Osvaldo Roberto Díaz y c) 4.900 cuotas a Oscar Juvencio Díaz, recibiendo proporcionalmente de cada uno $a 140, $a 70 y $a 490. La señora Haydee Marta Díaz de Proetto, cede, vende y transfiere las 7.000 cuotas de $a 0,10 cada una a Oscar Juvencio Díaz, recibiendo la suma de $a 700. Los socios continuadores Enrique Luis Proetto y Osvaldo Roberto Díaz, aceptan la cesión que precede y juntamente con el señor Oscar Juvencio Díaz se colocan en el mismo lugar y grado de prelación que los cedentes, resolviendo modificar la cláusula del contrato original en la siguiente forma: El capital social queda fijado en pesos argentinos: dos mil, dividido en 20.000 cuotas de $a 0,10 totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción de 11.900 cuotas a Oscar Juvencio Díaz, equivalente a $a 1.190; 5.400 cuotas a Enrique Luis Proetto, equivalente a $a 540, y 2.700 cuotas a Osvaldo Roberto Díaz, equivalente a $a 270. Se constituye nuevo domicilio legal en la calle Avenida Argentina 5993, Capital Federal. La administración y representación social estará a cargo del socio Gerente Oscar Juvencio Díaz en forma individual
La Abogada.
$a 203 — Nº 40.406

TECNO-VIDEO PRODUCCIONES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Daniel Osvaldo Mañas, viajante de comercio, argentino, nacido el 17 de enero de 1948, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.754.749, domiciliado en Congreso 5234, primer piso, Dto. E, Capital Federal; Luis Ramón Pascual, contador público, nacido el 11 de setiembre de 1941, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.718.266, domiciliado en Lavalle 1979, Capital Federal; Haroldo Gustavo Torre, argentino, fotógrafo, nacido el 4 de diciembre de 1947, divorciado, poseedor de Libreta de Enrolamiento Nº 5.222.907, domiciliado en calle 8 Nº 1289, 9º piso, La Plata y Haroldo Omar Torre, argentino, agrimensor nacional, nacido el 10 de setiembre de 1919, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.139.860, domiciliado en calle 7 Nº 1172, La Plata. — II) Denominación: TECNO-VIDEO PRODUCCIONES S.R.L. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura de 21 de junio de 1983. — IV) Domicilio: Avenida Corrientes 2885, planta baja, Dpto. 9, Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, comisiones, representaciones, comercialización y consignaciones de productos, materias primas, equipos y todo lo relacionado con el Video-Cassette. Adquisición de derechos para la grabación y producción de películas treinta y cinco milímetros, dieciséis milímetros y super ocho al sistema de Video Cassette o Video Grama en sus distintos formatos imperantes actualmente (V. H. S. Betamax-Video dos mil-U-Matic) o en cualquier otro que surja posteriormente. La venta de cassettes pre-grabados en sus distintas formas directamente al público o por el sistema de "alquiladoras" o a asociaciones denominadas Video Club. Promover y organizar el funcionamiento de Video Clubs, en sus diferentes maneras, ya sea con terceras personas o sociedades o por cuenta propia en forma individual o en "cadena". Promoción y venta de Video-Grama pre-grabados a los distintos sistemas televisivos (Televisoras, circuitos cerrados o video-cables) en el país o en el exterior. Importación o exportación de materiales relacionados con la industria del Video. Publicación y venta de revistas especializadas o Libros Computados. Instalar estudio para grabación y reproducción de películas con derechos adquiridos para desenvolvimiento de la sociedad o para terceros, con carácter profesional. Servicios profesionales con provisión de equipos (cámaras, video-casseteras-monitores-sistema de iluminación y audio) y asesoramientos técnicos para congresos científicos, simposios, etcétera, circuitos cerrados, telecines. Industriales: Mediante la fabricación y producción de elementos relacionados con la actividad del Video-Cassette. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de créditos hipotecarios y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera concurso del público. — VI) Plazo de Duración: 10 años, contados desde la fecha de inscripción. — VII) Capital: $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino valor nominal, cada una, suscripto totalmente e integrado en un cincuenta por ciento. — VIII) La administración de la sociedad será ejercida por todos los socios en general, en su carácter de socios gerentes y el uso de la firma será ejercida en forma conjunta e indistinta por cada dos socios.
La Escribana.
$a 469 — Nº 66.028

ACLARACIONES

KABAKIAN
S.R.L.

Con relación al edicto de fecha 7|2|1983, recibo Nº 31.501 se aclara: Capital social: Se elevó a $a 5.000.
El Autorizado.
$a 21 e. 24|8 Nº 40.501 v. 24|8|83

ESTORIL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO
S. R. L.

En la edición del 19|8|83, Recibo Nº 67.254, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó un error en el punto 6º) el que se transcribe en forma correcta a continuación: 6) Capital $a 15.000, dividido en 15.000 cuotas de $a 1 cada una valor nominal.
El Socio
$a 42 e.24|8 Nº 68.223 v.24|8|83

CEPEDA Y CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S.R.L.

En el contrato de la Sociedad Cepeda y Cía. Industrial y Comercial S.R.L., el nombre completo del socio Bacino es Juan Carlos Antonio Bacino.
El Autorizado.
$a 21 e. 24|8 Nº 40.549 v. 24|8|83

ECELAM
S.R.L.

Comunica que en la publicación del B. Oficial de fecha 9|8|1983 el domicilio social legal es Ayacucho 341, primero, departamento 6, y no el que salió por error.
El Autorizado.
$a 21 e. 24|8 Nº 68.043 v. 24|8|83

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PEÑA - GIMENEZ

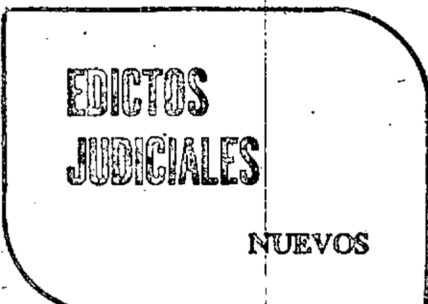
El domicilio del socio José Luis Peña es Gascón 1090, 5º, depto. 30, Capital Federal, publicado el 8|8|83, bajo recibo Nº 65.666.
El Autorizado
$a 21 e. 24|8 Nº 68.066 v. 24|8|83

SU PE
S.R.L.

En la edición del 16 de agosto de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ...Enrique Alfredo Baldu-zi, ...

Debe decir: ...Enrique Alfredo Balduzzi, ...
e. 24|8 Nº 67.014 v. 24|8|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña EDUVIGIS WILLMANN de HENRICI.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$a 50.- e. 24|8 Nº 39.741 v. 26|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8 al 12|8|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don: ROBERTO NAVAJAS MIRA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ezequiel E. Goitía, secretario.
$a 50.- e. 24|8 Nº 39.742 v. 26|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8 al 12|8|83.

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA JUSTA MOLINA o MOLINA y RODRIGUEZ y de don HECTOR ANDRES MOLINA o MOLINA y RODRIGUEZ o MOLINA RODRIGUEZ.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$a 50.- e. 24|8 Nº 63.696 v. 26|8|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|7 al 22|7|83.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente a ERAZMO BARRAZA, en autos "Barraza, Erasmo s/Ausencia con presunción de fallecimiento".
Se publicarán una vez por mes y por el término de seis meses.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1982. Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$a 40.- e. 24|8 Nº 40.493 v. 24|8|83

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, de Capital Federal, cita a: LEON GELMAN, SOFIA MARKOFSKY de TERK, ROSA TERK, ISAAC TERK, JOSE BUZALI, MARCOS SCHVINDLERMAN, RAUL ALBERTO RAIMONDI, RAQUEL SOLEDAD LLAMERA DEL RER, URO WEISMAN, FLORA KALLYMAN, JORGE OSCAR GIMENEZ HUTTON, LUCIA EUGENIA MENTASTI, ARMANDO SALVADOR DOMINGO COSENTINO, ANA REBECA MARKOFSKI, JUAN GAYG, ISRAEL LIASCOVICH, HUGO ENRIQUE LAVEZZOLO, RENATO BRUNO FANTINI, CARLOS ALBERTO GIMENEZ HUTTON, SALVADOR PALUMBO, PABLO ENRIQUE WALTER, PAULINA SCHERB de GELMAN, ESTHER LUISA MAGDALENA RAIMONDI de BOTT NI, LIDIA RAQUEL CACCIA, ELSA PASSADORE de SEOANE, ESTER RACHAMKIN, ADRIAN CANTATORE, AVELINO GONZALEZ, HERMINIA CLELIA FERRABOSCO, CLARA ELSA GROSMAN DE WEISMAN, ANA VOBROUCEK de SMITH, HUGO FERNANDEZ de CHECA, JAIME KUITCA, CARMEN TERESA CARABAL de FERNANDEZ, MARIA CAZORLA, OLINTHE JUNGALAS de MONTES, TRINIDAD CUEVA de DECENEZO, PASCUALA GIOVANNONI de MARAVIGLIA, ESTER ROSENTAL de GRINBERG, JUAN TOLOSA, FLORENCIA MIRANDA de BIANCHI, MARIA GRACIA GALISTEO, RICARDO ABRAHAM SCHERB, AMALIA ERIKSON de VENEGAS, MARIA MERCEDES FERRERO, IDA ANGELA BESAGNI de VISMARA, BERNARDO DAICH, ARTURO WEISER, EDUARDO CARLOS NAVARRO, CARLOS LUIS BOREL, ALFREDO RAUL CURTI, ANA EMILIA PISTARINO, ALFREDO TRNKA, OSCAR ERNESTO GIMENEZ, ASUNCION CANET, IDA WEISZ, ISAAC AIZEMBERG, JOSE NEGLIA, JORGE BASILIO ALBIZU, ANGELA ANTONIA QUIROGA, ARAM ERVIM KALPAKIAN, ROSARIO D'AMICO de MERCAU, FERNANDO PEDRO JULIO QUIROS, MIGUEL VISCIGLIO, MARIA FATIMA HOM de VISCIGLIO, JAIME LERECH y FELIX COHAN, para que en el plazo de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos: "Franulich, Juan s/posesión vicenal".
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Ester Riesel, secretaria.
$a 340.- e. 24|8 Nº 68.168 v. 25|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que con fecha 29 de julio de 1983, se declaró abierto el concurso preventivo de BOOK CENTER S.A. Síndica designada: Teresa Isabel Mazzei, con domicilio en la calle Albarellos 2476, Tel. 572-1089. — Fíjase plazo hasta el día 12 de octubre de 1983 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. La sindicatura debe presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el 2 de noviembre de 1983 y el día 23 de noviembre de 1983 el informe general del art. 40. — Fíjase audiencia para el día 15 de diciembre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 350.- e. 24|8 Nº 68.136 v. 30|8|83

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los señores acreedores la presentación del tercer estado de distribución en los autos caratulados: "INDUSTRIAS LLAVE S.A. I.C. y A. s/Concurso Especial", que será aprobado dentro de diez días si no es observado (art. 214 Ley 19.551).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$a 60.- e. 24|8 Nº 68.105 v. 25|8|83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 13, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de pagaré" (Expte. Nº 41.759|83), que ha decretado la cancelación del pagaré librado el 16|8|78 a la orden del Banco de Intercambio Regional S. A., con vencimiento a la vista y sin protesto, librado por Juan Carlos Ferro en forma solidaria con María Esther Uribe por la suma de $a. 300 (trescientos pesos argentinos); lugar de pago: Capital Federal. — El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 296, Ley 19.551).

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 24|8 Nº 4.276 v. 13|9|83

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, hace saber el siguiente edicto: "Buenos Aires, 12 de julio de 1983. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 ratificado por Ley 16.478 y previa caución real que deberá prestar la parte interesada, decrétese la cancelación del documento librado por "Benvenuto S.A." a la orden de Canale S.A. el día 7 de marzo de 1983, bajo el número de orden 50.618 por la suma de pesos argentinos 40.000.- cuyo vencimiento opera el día 11 de octubre de 1983. Autorízase al pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese edictos del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese de lo precedentemente resuelto al librador del documento. — Juan Carlos Carvajal, Juez".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$a 1.575.- e. 24|8 Nº 40.520 v. 13|9|83

Nº 10

Eduardo Miliberg, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, cita por cinco (5) días a FELIPE F. PIRILLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Santa Cruz c/Rojas de Lombardo, Ana y otro s|Ejecutivo", que tramitan ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$a 45.- e. 24|8 Nº 40.572 v. 24|8|83

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber en los autos caratulados: "TRAAFAD SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra", el proyecto de distribución de fondos a los señores acreedores presentado por la Sindicatura.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 60.- e. 24|8 Nº 68.009 v. 25|8|83

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber por un día, que en los autos caratulados: "EURO-CARPET S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar de culpable la conducta de la fallida y de AGUSTIN NARVAJA y MARIA ELENA MIGUEZ DE FIGUERERO. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 24|8 Nº 4.277 v. 24|8|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en los autos caratulados: "PELLEGRINO SANTIAGO s|concurso civil", comunica que se ha decretado la apertura de dicho concurso, habiéndose designado Síndico del mismo al letrado Dr. Ricardo Nissen, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, oficina 18, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1983. Se ha señalado el día 7 de diciembre de 1983 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 325.- e. 24|8 Nº 68.035 v. 30|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 24|8|83. Vence: 26|8|83

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|8|83	MIGUEL PASSARELLA	67.952
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|7|83	CARLOS COPES	40.415
1	2	Patricia G. de Gatzke	16|8|83	CATALINA TERESA PERETTI	67.837
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|8|83	DOMINGO PISERA	40.439
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|7|83	ANGELICA ESTHER DIAZ DE GUGLIELMINO	40.363
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|83	NORBERTO COMANDO	40.420
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|83	GUILLERMO RICARDO RODOLFO KOOP	67.913
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|8|83	ANA MARIA FERNANDEZ DE MAZZUTI Y ANA CENTENO DE FERNANDEZ	40.440
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7|6|83	MARIA PAOLETTA Vda. DE TERMINE	40.441
5	9	Martín Amorortu	5|8|83	ISAAC KIRSZENBAUM	38.648
5	9	Alicia B. Alvarez	12|8|83	ELBANO EDUARDO PERFETTI	40.438
5	10	Alicia B. Alvarez	15|8|83	MATILDE SIXTA ANTONIA SALA DE CASTELLI y|o FELIX CASTELLI	40.459
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	IBRAHIM ILEYASSOFF	40.444
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	AMALIA HASRUN Y AMALIA HASRUN DE ISOLA	67.945
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	CELIA ARACELI VARELA	67.884
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|8|83	ANGELICA CARMEN MONTALDO DE LEDESMA	40.451
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|8|83	ANTONIO NUMER	40.457
10	19	Martín J. Durand	10|8|83	MIGUEL LANCELLOTE o LANCELLOTTI o LANGELLOTTI	40.447
10	19	Martín J. Durand	12|8|83	JORGE DICKSEIN	67.791
10	19	Martín J. Durand	12|8|83	MARIA GELSI DE NASJLETI	40.424
10	19	Martín J. Durand	16|8|83	DELIA DEBRUS o DEBRUS REYES DE COELHO	40.443
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|8|83	ERNESTO RUBEN PENOVI	40.423
11	22	José María Irigaray	26|4|83	MARIA LUISA PENELA DE FERNANDEZ	40.437
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|8|83	BEATRIZ EBERLE DE NIETO	40.461
13	25	Fernando B. Menendez	16|8|83	ADELA ELVIRA LUCARNO DE DATA	40.452
15	26	María Celia García Zubillaga	12|8|83	JOAQUIN ANTONIO MARIA ALONSO	40.417
15	30	José Luis González	9|8|83	RAFAEL ATANASIO GENISE	67.801
15	30	José Luis González	15|8|83	GRACIELA CARRERAS DE LOPEZ CABANILLAS	67.858
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|8|83	TRINIDAD GOMEZ DE CUEVAS	40.442
16	33	Luis Pedro Fasanelli	15|8|83	JAVIER MARIO RUDA	67.925
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|8|83	MARIO CAMPOS DE MARTIN	67.973
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|8|83	MARIA DELFINA ESCOLASTICA DE LA FUENTE TILVE DE OGANDO y SECUNDINO OGANDO	40.426
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3|8|83	FRANCISCO AURELIO PEREZ	67.855
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|8|83	FELIPE EDUARDO NICOLAO	67.964
18	36	María Isabel Millán	15|8|83	EMMA BARRELLA DE CITTINO	67.873
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|8|83	ALVAREZ DE SIMON CARMEN ADA	40.414
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|8|83	AURORA GUERRA Vda. DE GUALA	67.897
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|8|83	MARGARITA MARIA ROSA BERSANI	40.408
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|8|83	MARIA MOURELLO RAMOS DE CIALLELL	40.413
20	39	Luis José Carballido	15|8|83	PASCUAL SAVINO	40.409
20	39	Luis José Carballido	15|8|83	FLORINDA DIVINIDAD AGUIAR DE GRAZAN	40.428
20	39	Luis José Carballido	4|8|83	CARMELO SOTERA	40.435
20	39	Luis José Carballido	5|8|83	DARDO ALBERTO JOSE MARINE	67.780
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|8|83	ANDRES ELIAS BARINAGA	67.894
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	15|8|83	NESTOR IGNACIO APARICIO	40.463
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|8|83	AUGUSTO BRENER	67.795
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|83	ABEL SOTO ESCOBAR	40.425
22	44	Carmen N. Olazábal	15|7|83	ELDA TOGNERI DE NOTINI	40.419
23	45	Ana M. Beneventano	9|8|83	DAMASO CORTIÑAS Y FILOMENA FREIRE ESPOSITO DE CORTIÑAS	40.450
23	45	Ana M. Beneventano	16|8|83	ZULEMA GACIAL DE CHHOUD Y DAAS HABIB CHAHOUD	40.465
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|8|83	JAVIER DOMINGUEZ RODRIGUEZ	67.946
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|8|83	ALEJANDRO OMAR CUEVAS	40.416
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|8|83	REMIGIO GAVINO SEIJO	40.422
24	48	Rubén H. Malatesta	29|7|83	CARLOS GERONIMO PEIRANO	67.874
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	9|8|83	EMMA MAGDALENA VALENTINI DE GUIRIN	67.893
25	50	María Eugenia Giraudy	12|8|83	LEISER LEO GOLDBLUM	67.938
26	51	Julio César Dávalos	15|8|83	SOLLY OSTROVSKY	67.949
27	54	Miguel Angel Secchi	10|8|83	JUAN CARLOS INOCENCIO RISCOSSA	40.433
27	54	Miguel Angel Secchi	9|8|83	JOSE ANTONIO PELUSO	67.793
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|8|83	JUANA PEREZ MIRABALLES DE GONZALEZ	40.418
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|8|83	ROSA LOPEZ DE EIFF	40.429
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|83	WENCESLAO IGLESIA DE JOULIE	67.772
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|7|83	MARIA ROSA DRAGHI DE ROSSI	67.778
30	59	Santiago González Balcarce	16|8|83	INES CAVANAGH DE GONZALEZ COSTA Y MANUEL AUGUSTO GONZALEZ o GONZALEZ COSTA	40.470

e. 24|8 Nº 156 v. 26|8|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "TUREGANO S. A.". Síndico: Contador Pedro A. Giulano, con domicilio constituido en la calle Brandsen 1186, Capital Federal. Fíjase hasta el día 13 de octubre de 1983 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 4 de noviembre de 1983, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 25 de noviembre de 1983 a los fines que presente el informe general. Asimismo, señálase el día 16 de diciembre de 1983, a las 8 horas, para la audiencia en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes al acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la sala de acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.278 v. 30|8|83

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (en liquidación) s|cancelación de documento" (Expte. Nº 10.881), que se decretó la cancelación del pagaré emitido en Buenos Aires por Saúl Alberto González y Silvia Elena González, el 5 de diciembre de 1977, con vencimiento el 5 de diciembre de 1979, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. por la suma de $a. 50 (cincuenta pesos argentinos), pagadero en Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — J. E. Fernández Moores, secretario.

e. 24|8 Nº 4.279 v. 13|9|83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en autos: "The First National Bank of Boston c|Salamanca Camacho, Luis Germán y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 10.725), cita y emplaza a RODOLFO GATTO y MARIA CRISTINA BOGGERO de GATTO a fin que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1983. — El secretario.

$a. 90 e. 24|8 Nº 40.511 v. 25|8|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber que se declaró abierto el concurso preventivo de acreedores de PEDRO HNOS. S. A., con fecha 8 de agosto de 1983. Síndico designado, Pedro Antonio Rogiano, con domicilio en Mansilla 2548, piso 8º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 14 de noviembre de 1983 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación

de créditos y los títulos pertinentes en el domicilio de la sindicatura. Fíjase la audiencia del día 16 de febrero de 1984, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, y se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a. 375 e. 24|8 Nº 68.129 v. 30|8|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber a CARLOS SANTIAGO LOPEZ, que en los autos: "López, Carlos Santiago s|pedido de quiebra por Hierromat S. A.", se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1982. — Atento lo solicitado y constancia de autos, cítese al deudor para que en el perentorio término de cinco días comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 91. de la Ley 19.551. — Notifíquese. — Luis C. Benítez Cruz". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.
$a. 60 e. 24|8 Nº 68.039 v. 24|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 8 de agosto de 1983 se concedió la nacionalidad argentina a BENITA NILA SALGUERO CAMACHO, con domicilio en Pichincha Nº 1838, Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 24|8 Nº 4.287 v. 24|8|83

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Varela Rivas Manuel s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 29 de julio de 1983 se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: MANUEL VARELA RIVAS, C. I. Nº 3.440.865 y domiciliado en Guardia Vieja 4056 de esta Capital.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Viviana J. Maagamba, secretaria.
e. 24|8 Nº 4.288 v. 24|8|83

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Geiss, Elizabeth s|nacionalidad argentina a: GEISS, ELIZABETH, C. I. Nº 8.736.176 y domicilio en Sarmiento 2437, 9º, "36" de ésta.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.
e. 24|8 Nº 4.289 v. 24|8|83

Nº 8

Juzgado Civ. y Com. Fed. Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que con fecha 1º de julio de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: AMALIA JORGELINA IMELY, C. I. Nº 5.629.464, domiciliada en la calle Chacabuco 618, Capital Federal. Publíquese por un día (art. 22, Ley Número 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 24|8 Nº 4.290 v. 24|8|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 13|7|83 se concedió la nacionalidad argentina a JUANA LACOMA HERRERO con domicilio en Mercedes 2535, Capital Federal.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Luis María Marquez, secretario.
e. 24|8 Nº 4.291 v. 24|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, al señor NESTOR ADOLFO SOLIS, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial en caso de incomparecencia, para que lo represente en los autos: "Aerolíneas Argentinas c|Solís, Néstor A. y otro s|ejecutivo". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
$a. 50 e. 24|8 Nº 40.524 v. 24|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, a cargo del Dr. José M. Méndez Marambio, Secretaría a mi cargo y cita y emplaza por dos días al señor ADOLFO KOSTO, a fin de que dentro de cinco días tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de incapaces y ausentes para que lo represente en el juicio (art. 145). — Firmado: José M. Méndez Marambio, Juez.
Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a. 90 e. 24|8 Nº 40.518 v. 25|8|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza en los autos caratulados: "Ascrte S. A. c Vaira, Norberto D. y otros s|ejecución prendaria", a los señores NORBERTO DANTE VAIRA, JAIME ALBERTO PLANISI y a JORGE LUIS FERNANDEZ, para que dentro del tercer día se presenten por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponden, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a. 80 e. 24|8 Nº 40.537 v. 25|8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 31

Juzgado del Trabajo Nº 31, sito en Cerrito 536, piso 4º, Capital, cita y emplaza a herederos de don HONORATO GARCIA para que tomen intervención en autos: "García, Honorato, c|Ferrocarriles Argentinos, s|cobro de pesos". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1983. — Néstor Alberto Fasciolo, secretario.
e. 24|8 Nº 4.283 v. 24|8|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34, cita y notifica atento lo dispuesto por el art. 145, del Código Procesal y bajo la responsabilidad de la parte actora y por el plazo de 30 días al co-demandado LUIS ELBIO BARBOZA para que comparezca a la audiencia señalada para el día 25 de octubre de 1983, a las 8 horas, en el expediente Nº 11.718: "Andrada, José Alberto, c|Rivas, Evangelista Santiago; Martine, Manuel, y Echenique, Roberto César, Soc. de Hecho, y otro, s|despido", para intentar una conciliación o, en caso negativo, conteste la demanda y oponga excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Copias de demanda a su disposición en los estrados del Juzgado. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Nilda S. Pérez de Rasore, secretaria.
e. 24|8 Nº 4.284 v. 24|8|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a CLAUDIO NORBERTO GLEIZER, para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c|Gleizer, Claudio Norberto s| ejecución fiscal" (Expte. Nº 49.079), bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 24|8 Nº 4.280 v. 25|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a MARCOS GLEIZER para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c|Gleizer, Marcos, s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 49.082), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 24|8 Nº 4.281 v. 25|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del doctor Oscar H. Garzón Funes, Secretaría Nº 4, a cargo del doctor Pablo O. Gallegos Fedriani, cita por cinco días a GABRIEL GLEIZER para comparecer a estar a derecho en el juicio: "Administración Nacional de Aduanas c|Gleizer, Gabriel, s|ejecución fiscal" (Expte. Nº 49.081), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1983. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 24|8 Nº 4.282 v. 25|8|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, doctor Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 109.501|83, caratulados: "Para la Democracia Social, Orden Nacional, s|reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hace saber por el término de tres días, que la entidad política peticionaria ha solicitado reconocimiento como partido nacional, con el nombre PARA LA DEMOCRACIA SOCIAL, el que ha sido adoptado con fecha 12 de julio de 1982, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2º), de la Ley 22.627.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Roberto S. Preller, secretario.
e. 24|8 Nº 4.286 v. 26|8|83

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Camberi de Pertarini, Patricia, s|malversación de caudales públicos", Expediente Nº 33.603, que se tramita por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del doctor Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a PATRICIA CAMBERI DE PERTARINI a que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término del tercer día hábil de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
San Martín, 15 de agosto de 1983. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 24|8 Nº 4.285 v. 24|8|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 6.873. — San Martín, 11 de marzo de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don TULIO ROMANO, nacido el 11 de julio de 1951 en Amantea, Cosenza, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.892.135, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Humberto Rivero Nº 1959 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 11 de marzo de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 24|8 Nº 4.292 v. 24|8|83

Juzgado Federal de San Martín. — Expediente Nº 11.836. — San Martín 1º de junio de 1983. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JULIO FERNANDEZ, nacido el 16 de julio de 1920 en San Pedro, León, España, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 3.319.734, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle: L. N. Alem Nº 6134 de Martín Coronado, Partido de: Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley 21.795 citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 1º de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 24|8 Nº 4.293 v. 24|8|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 14.115. — San Martín, 9 de junio de 1983. — Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina nativa por opción a doña MARTA CRISTINA MIÑARRO GUAJARDO, nacida el 11 de febrero de 1934 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.357.109 otorgado por Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Villegas 1602 de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho comuníquese al Reg. de Cartas de Naturalización y al Registro Nacional de las Personas, oportunamente archívese. — Fdo.: Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 9 de junio de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 24|8 Nº 4.294 v. 24|8|83

Juzgado Federal de San Martín, Expediente Nº 5.613. — San Martín, 19 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don ALBERTO BEHAR, hijo de Mison Behar y de doña Ester Hajon, nacido el 15 de julio de 1937, en San Isidro, titular de Libreta de Enrolamiento Nº 5.609.987, otorgada por Reg. Nac. Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Tres de Febrero 14, de San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo , inc. de la Ley 21.795.
Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la ley 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. Proveo por Ley 20.581. — Fdo.: Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.
San Martín, 19 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 24|8 Nº 4.295 v. 24|8|83

LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 1983. Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C.P.C., cítese por edictos y por el término de dos días a SCHOR, LAURA RUTH, para que dentro del decimoquinto día de notificada conteste la demanda (art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que la represente. Para su efectivización ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. Proveo por Ley 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante."
Publíquese el presente por el término de dos días.
Lomas de Zamora, 8 de agosto de 1983. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 24|8 Nº 4.296 v. 25|8|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 4 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña STANCATO, JOSEFINA, nacida el 2 de noviembre de 1949 en Cosenza, Italia, con C.I. Nº 6.524.303 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Laprida 1544 de la localidad de Lomas de Zamora, partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".
Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 15 de agosto de 1983. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 24|8 Nº 4.297 v. 24|8|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 5 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don GANCZ, BERNARDO, nacido el 9 de noviembre de 1916 en Bucarest, Rumania, con C.I. Nº 2.604.475 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle El Plumerillo 1210 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese, y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cum-

plido todo archívese. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".

Publíquese por un día.

Lomas de Zamora, 15 de agosto de 1983. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

e. 24|8 Nº 4.298 v. 24|8|83

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2. — "Mendoza, 29 de julio de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a: JOSE DEL ROSARIO MIRANDA, hijo de José Victoriano Miranda y de Marta María Rojas, nacido el 16 de diciembre de 1948, en Andacollo, provincia de Coquimbo, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal".

Mendoza, 5 de agosto de 1983.

e. 24|8 Nº 4.299 v. 24|8|83

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Rojo, José Ramón s|carta de naturalización" (Expte. Nº 3, folio 64, año 1983), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 18 de julio de 1983. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don JOSE RAMON ROJO, hijo de Ismael Rojo y de Aurora Aranzábal, nacido el 17 de diciembre de 1950 en Muskiz, provincia de Vizcaya, España, de profesión agricultor, casado y domiciliado en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. — ...Firmado: Dr. Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 10 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 24|8 Nº 4.300 v. 24|8|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Arias, Germán s|carta de naturalización" (Expte. Nº 958, folio 45, año 1982), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 4 de julio de 1983. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a don GERMAN ARIAS, hijo de Candelario Arias, nacido el 16 de enero de 1940 en Cunco, provincia de Cautín, República de Chile, de estado civil casado, de profesión empleado y domiciliado en la localidad de General Fernández Oro, de esta jurisdicción, provincia de Río Negro. — ...Firmado: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 11 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 24|8 Nº 4.301 v. 24|8|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Muñoz, Inés Isabel s|carta de naturalización" (Expte. Nº 2, folio 64, año 1983), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 20 de julio de 1983. — ... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña INES ISABEL MUÑOZ, hija de Juan Francisco Muñoz y de María Melania Muñoz, nacida el 31 de agosto de 1946 en Pucón, Villarrica, República de Chile, casada, ama de casa y con domicilio en la localidad de General Roca, provincia de Río Negro. — ...Firmado: Dr. Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 12 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 24|8 Nº 4.302 v. 24|8|83

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Lara, Marianela del Pilar s|carta de naturalización" (Expte. Nº 272, folio 73, año 1983), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 18 de julio de 1983. — ... Resuelvo:... II) Acordar la naturalización argentina a doña MARIANELA DEL PILAR LARA, hija de Pedro Fernando Lara y de Petronila Alicia Collins, nacida el 12 de noviembre de 1962 en Santiago, Capital de la República de Chile, soltera, docente y con domicilio en la localidad de Cipolletti de esta jurisdicción. — Firmado: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 12 de agosto de 1983. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 24|8 Nº 4.303 v. 24|8|83

CHUBUT

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — "Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley Nº 21.795) a ROSARIO DEL CARMEN NAUTO MARIPILLAN, nacida en Chonchi Castro, Chile, el 10 de julio de 1919, hija de Manuel Nauto, casada con Juan Angel Aguilar, domiciliada en calle Sarmiento 257, Río Mayo, provincia del Chubut... — Firmado: Carlos Alberto Sáenz Almagro, Juez Federal".

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 24|8 Nº 4.304 v. 24|8|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — "Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 1983. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, Ley 21.795) a ROSA MAGALI CID CONTRERAS, nacida en Temuco, Departamento Temuco, Chile, el 28 de abril de 1948, hija de Camilo Cid Echeverría y de Lidua del Carmen Contreras Mercado, casada con Andrés Cristóbal Myburgh, domiciliada en calle Cayely, casa Nº 538, Barrio Pueyrredón, Comodoro Rivadavia, Chubut... — Firmado: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal".

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 24|8 Nº 4.305 v. 24|8|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — "Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 1983. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, ley 21.795) a MARIO CUELLAR BUEZO, nacido en Villa Serrano, provincia de Belisario Boeto, Departamento Chuquisaca, Bolivia, el 28 de febrero de 1937, hijo de Modesto Cuellar y de Carmen Buezo, estado civil casado, domiciliado en calle Güemes 979, 4º piso, departamento "A", Comodoro Rivadavia, Chubut... — Firmado: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal".

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 24|8 Nº 4.306 v. 24|8|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — "Comodoro Rivadavia, 13 de junio de 1983. — Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, ley 21.795) a DAVID SEGUNDO OLAVARRIA GALINDO, nacido en Castro, Departamento Castro, Chile, el 14 de junio de 1934, hijo de Daniel Olavarría y Natalia Galindo, estado civil casado, domiciliado en Calle Belgrano 1570, Caleta Olivia, Santa Cruz... — Firmado: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal".

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 24|8 Nº 4.307 v. 24|8|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — "Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, ley 21.795) a OSCAR DANIEL MERA MONCADA, nacido en Chile Chico, Departamento General Carrera, Chile, el 29 de setiembre de 1964, hijo de Raúl Mera y de Esmérita Moncada Martínez, estado civil soltero, domiciliado en calles Maipú y Lucio V. Mansilla 1394, Caleta Olivia, Santa Cruz... — Firmado: Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal".

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 24|8 Nº 4.308 v. 24|8|83

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia. — "Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 1983. — Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina por naturalización (art. 4, ley 21.795) a RENATA CAGOL, nacida en Trento, Italia, el 19 de diciembre de 1925, hija de Luis y de María Daldoss, casada con Julio Santiago Schalch, domiciliada en casa Nº 24, Astra, Comodoro Rivadavia, Chubut... — Firmado: Carlos Alberto Sáenz Almagro, Juez Federal".

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 1983. — Carlos D. Bassanetti, secretario.

e. 24|8 Nº 4.309 v. 24|8|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "CARDARELLI, LIUGIE y otro c| CONSTRUCCIONES 3A s|Simulación". (Expte. Nº 22.734) que el martillero Andrés Aprea rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 2 de setiembre de 1983, a las 11 horas, el departamento unidad Nº 15, del 7º piso letra "A", del edificio calle Viel 925|27 en Av. Directorio y Zuviría. Sup. total 51,89 m2. Porc. 5,60 %. Está y se entrega desocupado. Base $ 57.866.710 ley 18.188 equivalentes a pesos argentinos: $a 5.786,67, al contado. Adeuda por expensas comunes $a 807,75. Cuota mensual $a 68. La deuda sujeta a reajuste por indexación. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 15 a 17 horas. Seña 30 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — José Luis Caruso, secretario.

$a 195.- e. 24|8 Nº 40.564 v. 26|8|83

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días, en autos: JAVOREK DE CARRIZO ANA s|Sucesión, Expte. 29.462, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 30 de agosto 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Dr. Rómulo S. Naón Nº 3985 esquina Paroissien, piso 1º, unidad 5, dep. "C", que consta de liv-comedor; un dormitorio; baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 2) superficie cubierta total 36,23 m2. Porcentual 6,64 % Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base $a 17.536. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. Según Fs. 234, por expensas comunes se adeudan a abril 1983 $a 9.952. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. Visitas: días 25, 26 y 29 agosto 1983, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$a 315.- e. 24|8 Nº 68.040 v. 26|8|83

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica por dos días en autos caratulados: "MAS JULIO CESAR y otros c ACUARIUM S.A. y otra s|Cobro de pesos" (Expte. Nº 31.478|78) que el martillero don Ignacio Burundarena (Posadas 1231, Tel. 22-2025/3618) rematará el lunes 29 de agosto de 1983, a las 21 horas, en el salón de ventas de calle Posadas 1231, Cap. Federal, el siguiente bien inmueble: Lote de terreno baldío, desocupado de aceurdo a lo denunciado por el martillero a fs. 384, el que está designado como lote Nº 20 de la manzana 39 sito en la calle Franklin D. Roosvelt Nros. 4336|38, entre las de Mariano Acha y Donado. Mide 8,66 metros de frente al N.O. por 43,30 metros de fondo, lindando por su frente con calle Franklin D. Roosvelt, por el fondo con el lote 24, al S.O. con lote 19 y al N.E. con lote 21. Empadronado en Partida Matriz Nº 345.332. Inscripto el dominio bajo Matrícula 16/30839. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 72, Parcela 4. Se adeudan impuestos Municipales $a 340,31 al año 1981 (fs. 299) y a Obras Sanitarias $a 41,95 (fs. 297). Venta al contado. Base $a 3.493,96. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Carlos Horacio Peurlot Bouché, secretario.

$a 230.- e. 24|8 Nº 68.039 v. 25|8|83

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en autos: "RAMIREZ NESTOR R. c|ORTEGA J. J. s|Ejecutivo", Expediente número 10.779|82, que el martillero Alfredo Roberto Battilana Bollini, rematará el día 7 de setiembre de 1983, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, modelo 128 CLF, año 1979, tipo Rural 4 puertas, motor Nº A I - 038 - 3553203, chasis Nº B F 7001874, dominio Nº C 978.966, en el estado en que se encuentra en exhibición en la calle Valentín Gómez 2731, Capital Federal, de lunes a viernes, de 15 a 18 hs. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado cinco por mil, todo ello en efectivo, entrega del bien previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 160.- e. 24|8 Nº 67.483 v. 25|8|83

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, comunica por dos días que en autos "MORO FRANCISCO c|COSTELLA JUAN s|Ejecutivo" Expte. Nº 48.022, que el martillero Andrés Mario Pericoli rematará el día 26 de agosto de 1983, a las 14 hs., en la Sede de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del departamento sito en la calle Ramón Falcón 5132, unidad Nº 3, planta baja y primer piso de Capital Federal. Superficie total de la unidad: m2 178,52. Porcentual: 18,62. Nomenclatura Catastral: C: I, S: 60, M: 124, P: 2. Inscripto el dominio según Matrícula: F. R. 1-9189|3. Partida: 1.889.465. Se compone de dos dormitorios, comedor, baño, cocina y patio. Registra deuda por Municipalidad $a 111,55 (fs. 108), por Obras Sanitarias $a 340,43 (fs. 110). El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia según acta de constatación de fs. 67 vta. Puede visitarse en días y horas hábiles. Base: $a 3.821,88, al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Horacio A. Grillo, secretario.

$a 220.- e. 24|8 Nº 68.075 v. 25|8|83

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en los autos: "SAUSALCO S. A., su quiebra, su concurso especial por el Banco UDECOOP Cooperativo Limitado" (expediente Nº 48.186) que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 2 de setiembre a las 16 horas en el local Cangallo 1233, los siguientes bienes "desocupados" en las condiciones que se encuentran y que son los siguientes: Arévalo 2364|66. — Superficie 341.10 mts. "2" en un terreno de 10 metros de frente por 31 metros de fondo. — Base pesos argentinos 110.223.71, adeuda por O. S. N. pesos 3.768.587. — Municipales por A. B. L. y C. T. Pavimentos y Aceras pesos 2.869.25 Debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. — "Al contado". Seña: 8 por ciento. — Comisión: 2 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Propiedad "General Eugenio Garzón Nº 3631|33. — Superficie: 327 metros "2" terreno frente 8,66 por 43 metros de fondo. — Base pesos argentinos 110.223.71 adeudando por I. M. de A. B. y L. C. T. y P. A. pesos 3.686.620 y O. S. N. 2.077.991 pesos Ley. Al contado. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. Dos lotes baldíos en San Isidro, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Anatole France entre Coronel Catz y Avenida Carmen, manzana 93, lotes 29.A. y 30.A. Desocupados que se rematan en un solo lote que miden 600 metros "2" en conjunto. — Base pesos ley 389,024.880. Al contado. Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. — Debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Informes 42-8165.

Buenos Aires, agosto 15 de 1983. — Horacio A. Grilli, secretario.

$a 625 e. 24|8 Nº 67.906 v. 30|8|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "ARGEMOFIN S.A. CIA. FIN. DE CONC. DE GRAL. MOTORS ARG. c| TABLON, PLACIDO y otros s|Ejecución prendaria" (Expte. 212.791|80), que el martillero Jorge Santiago Borrelli rematará el día 20 de setiembre de 1983, a las 18 horas, en calle Leopardi Nº 66, de esta Capital, un automotor usado marca Citroën modelo AZAM M-28 año 1979, motor Nº K9002750, chasis Nº A024073363 y Dominio M. 204176. Base $a 2.622,14. Al contado. Comisión 10 %. Sellado de ley en efectivo. Se hace saber que quien resulte comprador deberá retirar el vehículo en el estado en que se encuentra previo pago total en efectivo, siendo de su cargo exclusivo los gastos de acarreo, patentes adeudadas, cédula de identificación título de propiedad y transferencia de la unidad y constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas en el local indicado más arriba. Más datos y constancias en autos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Horacio Alejandro Alberti, secretario.

$a 170.- e. 24|8 Nº 68.067 v. 25|8|83

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 6, Secretaría única, comunica por dos días en el juicio: "BALDUZZI EULALIA EUGENIA c|PANDOLFI RODOLFO OSCAR y otro s|Cobro de alq.", Expte. 157.456 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 26 de agosto de 1983, a las 16 hs., En Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: dos sofá de un cuerpo y uno de tres cuerpos, tapizados en pana dorada; un televisor color marca Talent sin número visible, color gris. Sin base. Al contado. Comisión 10 % en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$a 130.- e. 24|8 Nº 68.041 v. 25|8|83

Nº 19

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días, en el Expediente Nº 179.648|82 GRILLA DE MARUCCO, SILVIA ESTER c|JELICANIN MIRTA CRISTINA s|Ejecución hipotecaria", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día martes 30 de agosto de 1983, a las 16,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal; las 3 partes indivisas del inmueble en propiedad horizontal, sito en la [illegible]

Blanca Nº 1016|18, planta baja, unidad 4º (entrada por el Nº 1018), de la Capital Federal. Inmueble ocupado por la demandada y familia: Comodidades: patio cubierto, 2 ambientes, baño instalado, cocina y terraza, con una habitación y lavadero no se abonan expensas mensuales, por tratarse de departamento tipo casa donde cada habitante efectúa su limpieza y paga su luz de pasillo. Medidas: Sup. total: 53 m2 20 dc2. Porcentual 15,45 centésimos. Nomenclatura catastral: Matrícula Nº 15-22214, Circunscripción: 15, Sección 79, Manzana 50, Parcela 30. Base de venta pesos argentinos $1.953,15 (cláusula 2ª contrato de mutuo). Seña 8 % y Comisión 3 %, en dinero en efectivo. El inmueble podrá ser visitado de lunes a sábado de 9 a 12 horas. Se adeudan Impuestos Municipales (fojas 121 por un total de $a 35 y por O.S.N. (fojas 123 del expediente por un total de $a 275,59. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado al boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Norma R. Abou Assali secretaria.

$a 420.- e. 24|8 Nº 67.983 v. 26|8 83

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, Secretaría a mi cargo, comunica por dos (2) días en los autos: "SEGADE DE CAAMAÑO, MANUELA A. c| AMADO, FANDI y otro s|Sumario Exp. N-181.645|78, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 5 setiembre de 1983 a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: una propiedad sita en la calle Buenos Aires esquina Falucho, de Berazategui, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, Fs. 195, Títulos. Designado como lote Nº 5, Manzana Nº 10, que mide 10,11 metros de frente por 15,05 de fondo. N. Catastral: Circ. IV, Sec. O, Manzana 30, Parcela 19. Deudas: Fs. 205. Rentas totales $a 45,55. Fs. 204. Tasa retributiva de Servicios Sanitarios. No figura. Fs. 170. Municipales 1977|78|79,80,81 asciende a $a 949,50 y por obras de recupero cuenta Nº 1.362 $a 786,54 y cuenta Nº 943 $a 126,50. Estado de Ocupación por la Sra. Carmen Arce parte de la propiedad (local en la esquina, hall de entrada por la calle Falucho, dormitorio, cocina y baño, y el resto por el demandado que lo conserva cerrado y deshabitado) no pudiendo demostrar con documentación sus dichos por no tenerla en su poder. Base $a 20.210,67. Seña 8 %. Comisión 3 % y 0,5 % cada parte por sellado de boleto, venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1983. — Carlos M. Dossola, secretario.

$a 220.- e. 24|8 Nº 68.038 v. 25|8 83

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por 3 días en autos: "MERTIAN S.R.L. c|PITVANDER S.R.L. y otro s| Ejecutivo prendario. Expte. 5.752", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de setiembre de 1983, a las 14.15 hs., en el local de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: un gabinete cámara frigorífica marca "Villber" para conservar productos varios perecederos a baja temperatura, construido en chapa de acero galvanizada interior y exterior de 4,88 por 2,56 y por 2,56 m. con 2 panel de puertas modelo PMT y PBT, con 3 equipos, de los cuales 2 equipos de 1 HP cada uno, marca "Acmarmetc" Nº 174.077-221309 y 174.076-221308 respectivamente, y 1 equipo de 1 1|2 HP para media temperatura marca "Acmarmetic" Nº 171.423-220.405, en el estado en que se encuentra y que se exhibe los días 5, 6 y 7 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas, en el local de calle Av. Corrientes 3470, de Capital. Base $a 21.669,34 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra y aprobada la subasta en autos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Enrique C. Virto, secretario.

$a 255.- e. 24|8 Nº 40.327 v. 26|8 83

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días, en los autos: "ARGENTARIA S. A. FINANCIERA, c ANDRADA, ARNALDO D., y otro, s|ejecución prendaria", Expte. Nº 41.530, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará, el día jueves 8 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la fotocopiadora Toshiba Fax, modelo B.D. 704, número de fabricación BT104267, en buen estado de conservación. — Base $a 13.237, al mejor postor, contado. — Media hora después si no hubiera postores, con la base 25 % reducida, o sea $a 9.948 (resolución de fs. 101|6 82. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 o|oo, efectivo. — Exhibición los días 5, 6 y 7 de setiembre de 14 a 16 horas, en Cachimayo 1641, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto de 1983. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$a 195 e. 24|8 Nº 68.076 v. 26 8|83

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 7, comunica por un día, en el juicio: "SOLE, RICARDO ALFONSO, c|CLARFIX S.A.C.I., s|despido cobro de pesos", Expte. 31.267, que el martillero Raúl R. Amadeo rematará, el día miércoles 31 de agosto de 1983, a las 14 horas, en Humberto I 2042|44, en esta ciudad, lugar donde se exhiben en días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: 145 cajas de jugo de damasco marca Delifrú de seis unidades de 940 cm3 cada caja, s|fs. 61. Sin base, al contado, en efectivo, al mejor postor, entrega contra pago total. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Víctor Arturo Pesino, secretario.

$a 60 e. 24|8 Nº 40.577 v. 24|8 83

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CORDOBA

Nº 2

Orden: Juez Federal de Primera Instancia Nº 2 de Córdoba, autos: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|HECTOR y JULIO IBARRA - Ejecución Fiscal - Expediente: 136-D-78, Oscar Menne, rematará agosto 25, hora 10, Secretaría del Tribunal, Televisor Phil'ps Automático de 14' Nº 11933, tipo AL 17P 51265 y Sierra circular sin marca motor monofásico Siam Di Tella Nº 125.617, sin la hoja de sierra. — Sin base, contado, mejor postor y Comisión. Ver 27 de abril 757. Oficina 11. 8|83. Rueda Secretario. — Publíquese por dos días.

Luis R. Rueda, secretario.

$a 80 e.24|8 Nº 68.231 v.25|8|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA GUATELLI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 22,8 Nº 4.200 v. 24|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo, cita a los demandados: RUFINO GARCIA, JULIO ALBERTO BARY, BERNARDO NOVIK, MARIA DONATA SERROLLO, RAUL ALBERTO NOYA, SARA AMANDA GABISSON, de GABISSON, JORGE ENRIQUE DELBENE y MARIA DEL CARMEN LAURNAGA de DELBENE; JULIO GARCIA, MARIA TERESA MENDEZ de ESTECHE, HEBE PIEDAD SAQUES y PEREZ de RAINOLDI; MAXIMO FERNANDEZ VALLES y CAYETANO MARINO, para que dentro de los diez días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos: "Blanco, Sara Esther y otras c Cutzkopf, Máximo y otros s escrituración", bajo apercibimiento de ser designado el Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Gabriel M Mazz'nghi, secretario.

$a 150 e. 23|8 Nº 40.436 v. 24|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA JUANA LOUREIRO GABALDA de HERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Gabriel M. Mazz'nghi, secretario.

$a 35 e. 22|8 Nº 37.193 v. 24|8 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|6|83 al 17|6|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, Lavalle 1212, 1er. piso, Capital Federal, en autos: "Manzotti, Daniel Aldo y otro s|Ausencia Simple", cita a comparecer a DANIEL ALDO MANZOTTI y a MARIA DEL CARMEN PERCIVATI FRANCO.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 200 e. 22|8 Nº 40.337 v. 26|8,83

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de HECTOR GUILLERMO GUTERMANN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 50 e. 22|8 Nº 39.944 v. 24|8 83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|8 83 al 16 8|83.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BERMAN VDA. DE WINKLER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$a 50 e. 22|8 Nº 39.821 v. 24 8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|8 al 15|8.83.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATRONA DE SANTIS de ARIANO — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$a 50 e. 22|8 Nº 66.188 v. 24|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8 al 12|8|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S A. (s|quiebra), s|cancelación de pagaré", Expediente 47.247, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por Arturo Eduardo Desselberger, librado por $a 1.000 (un mil pesos argentinos), el 6 de noviembre de 1978, a la orden del Banco de Intercambio Regional S A., pagadero en la Capital Federal, con vencimiento el 1º de noviembre de 1979 y cuyo lugar de libramiento es la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15|8 Nº 4.085 v. 5|9|83

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica en los autos: COMPAÑIA DE INSTALACIONES AGRICOLAS S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA s|Quiebra" que se resolvió: Declarar en estado de quiebra a Cía. de Instalaciones Agrícolas S.A. — Publicar edicto en el Boletín Oficial (art. 97). — Fijar plazo hasta el 6 de octubre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (Francisco Alberto Cuculiansky con domicilio constituido en Viamonte 2423, 1º "10", Tel. 67-6585). — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de octubre y 17 de noviembre de 1983, respectivamente. — Fijar audiencia para la junta de Acreedores en caso de corresponderse celebración, para el día 9 de diciembre de 1983 a las 10 horas. — Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, 24 horas; c) constituye en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. — Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Fdo. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez Nacional.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 23|8 Nº 4.234 v. 29|8 83

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días, en los autos "GUNSBERG y MARENGO y otros s|quiebra", que la sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos, que será aprobado si no merece observaciones dentro de 10 días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 60 e. 23|8 Nº 40.454 v. 24|8|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en autos "Caja Mutual Yatay 240 SCCL en liq. por el BCRA c|Indjadjik José Daniel S Ejecutivo, expediente Nº 62.353 emplaza al Sr. INDJADJIK JOSE DANIEL para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

El presente edicto deberá publicarse en el diario: Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 23|8 Nº 4.233 v. 24|8|83

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, comunica por quince días, en los autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (s.quiebra), s|cancelación", Expte 49.240, que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del pagaré librado por INTEGRAL IMPRESIONES O COSME SABATINO ARIAS, en Buenos Aires el 1º de setiembre de 1978, por un importe de $a 630, con vencimiento a los 90 días al 30 de noviembre de 1978, sin protesto, a la orden del Banco de Intercambio Regional S A. y pagadero en la sede de Capital Federal del mencionado Banco, sita en Diag. R. Sáenz Peña 538. de Capital Federal, directo sin endosos, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de los interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 15.8 Nº 4.086 v. 5|9|83

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, del doctor Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR MARIO GONZALEZ a tomar intervención que en el juicio le corresponde bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que lo represente en autos: "Caja de Crédito Flores Sud S. C. Coop. Ltda. (en liquidación por el B.C.R.A.) c|Gonzalez Oscar Mario s|ejecutivo". Expediente Nº 18.093. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 80 e. 23|8 Nº 67.856 v. 24|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1983 se resol-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal, y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

vió declarar en quiebra a JORGE OSVALDO MARTYNIUK (D.N.I. número 11.543.451), en su carácter de componente de la Sociedad fallida Martyplast de Miguel Martyniuk e Hijo Sociedad Colectiva de Miguel Martyniuk y Jorge Osvaldo Martyniuk: fijar plazo hasta el 20 de octubre de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96 inc. 1º), Contador Daniel Alberto Santos, con domicilio en Libertad 877 - piso 7º "A"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de febrero de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º), b) entregue al Síndico sus libros y sus papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95 inc. 5º), c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º), d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida; sopena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 23|8 Nº 4.235 v. 29|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 (cinco) que en los autos Martyplast de Miguel Martyniuk e Hijo Sociedad Colectiva y sus componentes: Miguel Martyniuk y Jorge Osvaldo Martyniuk, con fecha 12 de julio de 1983 se resolvió levantar la quiebra respecto de HECTOR ALBERTO CAUDA (L.E. 2.080.785), y ANGEL JOSE FRANCESCHINI (L.E. 330.959). — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, agosto 8 de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 23|8 Nº 4.236 v. 29|8|83

El Juzgado de Comercio Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9 en los autos caratulados Sampietro Eduardo Horacio y otra s|cancelación de documento, comunica que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 6056135|4 emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Nº 7, impuesto el 17 de diciembre de 1982 por la suma de $ 150.922.241 por el término de 60 días con vencimiento el 15|2|83 por la suma de $ 177.468.016 a nombre de EDUARDO HORACIO SAMPIETRO y|o ROSA GAYOSO VILLAR. Se autoriza el pago del mismo a los indicados transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación siempre que durante ese lapso no se indique oposición por el tenedor debiéndose notificar al banco librador. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

$a 975 e. 11|8 Nº 39.879 v. 1º|9|83

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 en autos "Caja Mutual Yatay 240 S.C.C.L. en liquidación por el B.C.R.A. c|Eeman, Carlos y otro s|ejecutivo", emplaza al Sr. ERNESTO CAMEL MROUE, para que dentro del quinto día comprarezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 23|8 Nº 4.237 v. 24|8|83

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al certificado de plazo fijo Nº 5190697|2, transferible, emitido con fecha 8|4|83 por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, SUCURSAL NAZCA, con vencimiento el 13|5|1983 y del que es titular Städtner Alberto, por la suma de pesos argentinos seis mil ($a 6.000) a manifestar su oposición en el término de ley. A los fines prescriptos en el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63.

Publíquese edictos por quince días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 750 e. 18|8 Nº 40.224 v. 7|9|83

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, del doctor Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, comunica por dos días que en autos: "DECSANT S.A.C.I., s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos por remanente que provee la Ley Nº 21.488, que se aprobará en caso de no ser observado dentro de los diez días siguientes de esta publicación.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 70 e. 23|8 Nº 67.806 v. 24|8|83

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1', Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en la quiebra de WAIMAN S. R. L., que es síndico el Contador Francisco Vecchio, con domicilio en Palmar 7111, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1983. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 15 de noviembre de 1983, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley número 19.551, y entregue al Síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 18|8 Nº 4.126 v. 24|8|83

Nº 12

Intímase a los herederos de ABELARDO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, caratulados "Amortiguadores Sadar S.A.C.I.F.I., c|González, Abelardo, s|sumario", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, dentro del quinto día, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes (arts. 43, 53, inc. 5º), del C.P.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — Emilio Perea, secretario.

$a 90 e. 23|8 Nº 67.794 v. 24|8|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en el Concurso Civil Liquidatorio de Gro-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza: 23|8|83 - Vence: 25|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5| 8|83	HORACIO JOSE CROCE	40.326
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2| 8|83	ARSENIO MANUEL RODRIGUEZ	40.382
1	2	Patricia G. de Gatzke	11| 7|83	JULIO RANDULFE	40.390
1	2	Patricia G. de Gatzke	15| 8|83	ANITA GANANCIAS	67.621
1	2	Patricia G. de Gatzke	10| 8|83	ROBERTO SCHUSTERHOFF	40.360
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 8|83	CONCEPCION DI MARIA DE CHIANETTA	40.332
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 8|83	MOISES ARBIZU COCH	40.359
2	4	Horacio Roberto Granero	3| 8|83	ANA CREATORE	40.362
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 8|83	JOSE LUIS PARADA POUSA	40.391
3	6	Alberto Ugarte	28| 7|83	OSCAR ISMAEL GAVINO	67.717
3	6	Alberto Ugarte	16| 8|83	CARLOS ALBERTO CARRANZA Y MARCELA CRISTINA GOEYTES DE CARRANZA	67.614
3	6	Alberto Ugarte	9| 8|83	GONZALO IZQUIERDO	40.380
4	8	María del Carmen Aguirre	12| 8|83	FILOMENA STASI	40.372
4	8	María del Carmen Aguirre	1º| 8|83	AMADOR CASTO RODRIGUEZ	40.333
4	8	María del Carmen Aguirre	9| 8|83	CELESTINO DELFINO PORCHETTO	40.392
5	10	Alicia B. Alvarez	5| 8|83	IGLESIAS CANDIDO o IGLESIAS CABADO CANDIDO	40.358
5	10	Alicia B. Alvarez	9| 8|83	DAMASA TEJEDOR	40.373
6	11	Hugo Carrillo	15| 8|83	JUAN BAUTISTA D'AMICO	67.653
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 8|83	BARTOLOME TORCHIO o BARTOLOME FRANCISCO NATALIO TORCHIO y EUGENIA TERESA AROASIO DE TORCHIO	40.342
8	16	Adriana C. de Frezza	4| 8|83	ROQUE LOCCISANO	40.354
9	18	Ernesto D. Julián	15| 8|83	MARIA SINFOROSA TEIJEIRO	67.611
9	18	Ernesto D. Julián	29| 7|83	DANIEL ROMANO	40.364
9	18	Ernesto D. Julián	8| 8|83	MARIA RIDONE	40.394
10	19	Martín J. Durand	1º| 10|82	MARIA ANGELA DE MANIAL y NOEMI MANIAL	40.344
10	19	Martín J. Durand	8| 8|83	JOSE NANIA y LEONOR FILOMENA LALLI DE NANIA	67.722
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15| 8|83	HILDA LUCIA CONBERSE DE ABBRUZZINI	40.385
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11| 8|83	JOSE BELLOTTA	67.664
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15| 8|83	HUGO ISIDRO MOLINA	67.615
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 8|83	MANUEL DEAÑO PEREZ	67.639
11	21	Julio Campos	9| 8|83	ANTONIO DE DONATO	40.387
11	21	Julio Campos	15| 8|83	PELUFFO HECTOR	67.688
11	21	Julio Campos	16| 8|83	ROSA MANUELA ANGHILERI DE GALLACI	67.657
11	21	Julio Campos	5| 8|83	AUGUSTO CAMPOS	40.314
11	22	José M. Irigaray	4| 8|83	MARIA RIVEIRO Vda. de VILLAR	40.315
11	22	José M. Irigaray	12| 8|83	DOMINGO MIGUEL MAZZITELLI	40.374
12	23	Irene Martínez Alcorta	9| 8|83	JUANA CICIRO DE FARANDA o JUANITA CICIRO DE FARANDA o JUAN CICERO DE FARANDA	67.719
12	23	Irene Martínez Alcorta	12| 8|83	ROMAN GONZALEZ	40.311
13	25	Fernando B. Menéndez	10| 8|83	EMILIA RIDRIGUEZ DE BASCUAS	67.706
13	26	María Celia García Zubillaga	15| 6|83	ANA MARIA RENNER DE ROBACIO	67.574
13	26	María Celia García Zubillaga	9| 8|83	MARGARITA LUCIA BARBIERI	67.504
14	28	Guillermo C. Mercado	13| 6|83	DECARLOS LUIS GARDELA Vda. DE DECARLOS AURORA CELIA	67.687
15	30	José Luis González	13| 8|83	HAYDEE PEREZ DE ENJAMIO	40.343
15	30	José Luis González	2| 6|83	MARIA LUISA ROSSI DE FROLA	40.355
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 8|83	ANA TEODORA COLOMBO DE MOLINARI	67.683
16	32	Luis Pedro Fasanelli	15| 8|83	ATILIO ITALO SPERANZA	40.331
16	32	Luis Pedro Fasanelli	15| 8|83	ADELA MARIASCHI DE KRELL	40.361
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2| 8|83	MARIA CATALINA LAVIERI Vda. DE MARU	40.356
17	34	Tristán Bravo	12| 8|83	BENIGNO ORTIZ y LUCIDA GONGORA DE ORTIZ	40.378
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8| 8|83	ADELA MIRO DE FERNANDEZ	40.353
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10| 8|83	ELSA ANA WAGNER DE RUSSO	40.369
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8| 8|83	MARIA CONSUELO o CONSUELO GARCIA DE PENELA	67.620
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12| 8|83	LEOPOLDO SCHWED y FEDERICA KLEINBERGER DE SCHWED	67.627
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12| 8|83	CLORINDA ESTHER PERRONE DE SANCHEZ Y HECTOR MARIO SANCHEZ	40.316
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5| 7|83	PILAR CARRATALA MERAS DE BASTIDA Y MARIA DE LOS DOLORES PILAR MATILDE BASTIDA	67.701
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10| 8|83	RIFINO GERMAN NOLTE	40.352
20	39	Luis José Carballido	4| 8|83	JUAN ROMAN PRADANOS	67.565
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9| 8|83	PEDRO ATILIO HOURS	67.597
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 7|83	FAUSTO LEVINO NIRO y ESTRELLA BARREIRO DE NIRO	40.389
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 8|83	MIGUEL SERRA	67.604
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12| 8|83	CARLOS ALBERTO BIANCHINI	67.567
22	44	Carmen N. Ubiedo	27| 7|83	MARIA SANCHETTA DE RUIZ Y FRANCISCO RUIZ	40.351
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 8|83	SOLARI DE BARBIERI ANGELA MARIA	40.386
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 8|83	RODRIGO MARIA FRANCISCO JULIAN JUAN JOSE DE OLASO y OLASO o RODRIGO OLASO Y OLASO	67.629
24	48	Rubén H. Malatesta	3| 8|83	FRANCISCO ANTONIO PELLETTIERI	40.335
26	51	Julio César Dávolos	3| 8|83	ALFREDO VITELLI	40.334
26	51	Julio César Dávolos	13| 7|83	ANA MARIA LOPEZ PANDO DE PRESTI y ENRIQUE PRESTI	67.638
26	51	Julio César Dávolos	4| 7|83	JUAN MANUEL GONZALEZ	67.655
26	52	Jorge A. Quagliardi	12| 8|83	RAMON ENRIQUE COLOMBO	40.367
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8| 8|83	RAQUEL GAJERMAN	67.563
28	56	Daniel Rubén Tachella	12| 8|83	NELLO INNOCENTE y REGINA MIROLO DE INNOCENTE	40.376
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12| 8|83	JUAN EVARISTO CORBELLA	67.707
30	59	Santiago González Balcarce	10| 6|83	LUIS ANGEL BELLO	67.612

e. 23|8 Nº 154 v. 25|8|83

mada J.C. Expte. Nº 43887|82, que el Síndico ha informado sobre fecha de inicio del estado de cesación de pagos, a efectos de que los interesados puedan hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto por el Art. 121 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 19|8 Nº 4.165 v. 25|8|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por 5 días en los autos ELCIT (EMPRESA LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA) s|quiebra - Expte. Nº 45098|82, se ha fijado nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 19|8 Nº 4.166 v. 25|8|83

Nº 13

El Sr. Juez Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13, por la Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NESTOR HUGO WAINMANN —Expte. Nº 53.109— con domicilio real en la calle Cuba 1967, 2º piso, Dto. 4, Capital Federal y domicilio comercial en a calle Forest Nº 629, Capital Federal, nombrándose Síndico Contador al Señor Raúl Alfredo Perugini, con escritorio en la calle Canalejas 3831, Capital Federal, fijándose plazo a los acreedores hasta el día 13 de octubre de 1983 pra presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la Ley 19.551 el día 3 de noviembre de 1983 y el que se refiere al artículo 40 el día 24 de noviembre de 1983. — La junta de acreedores se efectuará el día 7 del mes de febrero de 1984 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 2º piso, Capital Fed., con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 23|8 Nº 4.241 v. 29|8|83

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por ocho días a los acreedores que en los autos: "Construcciones Acuario S. A. s| Quiebra", se ha dispuesto poner la solicitud formulada de rehabilitación por JUAN JOSE BOER LANNES en conocimiento de los acreedores.

Publíquese por ocho días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1983. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 240 e. 22|8 Nº 67.673 v. 31|8|83

Nº 16

Juzgado de Comercio 16, Secretaria 31, hace saber que en los autos: "ZUKI, EDUARDO AARON y Otra s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 122.015, emitido el 6 de julio de 1982, por el Banco Alas Cooperativo Limitado, Filial Talcahuano, con domicilio en la calle Talcahuano 2, de esta ciudad, a nombre de Eduardo Aarón Zuki y Magdalena Bonato de Zuki, con vencimiento el 10 de agosto de 1982, por $a 15.279,60, impuesto a 35 días de plazo y a una tasa del 61,08 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Nelly Rosa Ferrando, secretaria.

$a 600.— e. 15|8 Nº 66.922 v. 5|9|83

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33, en autos: "Waisman, Pedro, y otro, s|cancelación de documentos" Expte. 11.208, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2830540180 librado por el Banco Citibank Na - Sucursal Villa Crespo, con vencimiento 25|3|83, por $a 1.981,66 ($ ley 19.816.567) y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretario.

$a 750 e. 12|8 Nº 40.042 v. 2|9|83

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos caratulados "ALDERETE, DOLORES y otro s|cancelación de certificado", Expediente Nº 10.950, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 5303847|7, vencido el día seis de enero de 1983, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Plaza Miserere, en Buenos Aires, el día dos de diciembre de 1982, a la orden de Dolores Alderete y|o Luis Ricardo Alderete, por la suma de dieciocho mil ochenta y siete dólares estadounidenses (U$S 18.087), autorizándose su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 1.125 e. 5|8 Nº 65.862 v. 26|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50 — Publicación: Comienza 22|8 - Vence: 24|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|8|83	JUAN ANTONIO VIUDES y TERESA VILAR DE VIUDES	67.435
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|8|83	ATILIO SOCRATES BOSIO	67.439
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|83	GREGORIO WISZCZUR	40.281
2	4	Horacio Roberto Granero	5|8|83	MATIAS PUTE	67.463
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|8|83	LUCIA MAURO DE MASTRANGELO	67.430
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9|8|83	HILDA ELVIRA CURTO PEREZ DE BELDA	67.508
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|8|83	ALEJANDRO WEYMUTH	40.268
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|7|83	MARIA MANTEL	40.288
3	6	Alberto Ugarte	8|8|83	JULIO ERNESTO PURICELLI	67.397
3	6	Alberto Ugarte	9|8|83	ELENA BOCARDI DE MAYORCA y HORACIO CARLOS MAYORCA	40.282
3	6	Alberto Ugarte	12|8|83	ENRIQUE BOURGEAT	40.293
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|8|83	ELIDA RAQUEL LAVAGNE	40.262
4	8	María del Carmen Aguirre	16|8|83	MARIA COLOMBA CINI	40.282
5	10	Alicia B. Alvarez	9|8|83	MOISES AARON OLSZEWICKI y DE IDA BURSZTYN	40.273
6	11	Hugo Carrillo	12|8|83	ALCIRA BASILIA IBARRA VDA. DE CARASA	67.393
6	11	Hugo Carrillo	8|6|83	DOMINGO VARDE	40.302
6	12	Lucas Aon	28|6|83	JULIA MARIA ESTHER DI LUEZZO	67.388
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	AZUCENA BLANCA ROBUSTELLI o AZUCENA BLANCA ROBUSTELLI DE TOMASONI	40.271
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	CARLOS JOSE ENRIQUE WOEHLECQE	40.301
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|83	MARIA EVANGELINA GOMEZ DE GALVEZ	67.396
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|8|83	ELISEO OSORIO	40.279
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|8|83	MARTINA MARTINEZ DE QUINTANA	40.290
8	16	Adriana C. de Frezza	9|8|83	CLARA FRAIER	40.285
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|7|83	LUIS SANTIAGO VEGEZZI	40.287
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|6|83	VICTOR BONIFACIO SAN JUAN	67.434
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|8|83	FERNANDO JORGE CALP	67.438
11	21	Julio Campos	3|8|83	ANDRES ARABSKI	67.407
11	22	José M. Irigaray	8|8|83	CARLOS RUBINICH	67.438
13	25	Fernando B. Menéndez	5|8|83	BRACCACINI MARIO	40.297
14	28	Guillermo C. Mercado	9|8|83	RICARDO CAMPOS	67.449
14	28	Guillermo C. Mercado	10|8|83	ZULEMA CELESTINA BRAGA DE MUHAMAD	40.274
14	28	Guillermo C. Mercado	4|8|83	SANTIAGO MUZZIO	67.452
15	30	José Luis González	28|7|83	EMILIA RIVERO VDA. DE SIRERA	40.303
15	30	José Luis González	10|8|83	NORBERTO OSCAR OSVALDO CERIMEDO	67.509
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|7|83	ERNANI VALLE	40.265
16	32	Luis Pedro Fasanelli	15|8|83	GUILLERMO LUIS SOLA	40.307
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|7|83	MARIA CORREA DE HEREDIA	64.437
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|7|83	FRANCISCO PURITA	67.476
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|8|83	ROSA CALVANO DE GIRADO	67.391
17	34	Tristán Bravo	2|8|83	MARTA ESTHER FERRARI	40.272
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|8|83	MARIA CRISTINA SIMONETTI DE ARANDA	40.264
19	38	Marta B. Gómez Alsina	2|8|83	JORGE ORENCIO FORTUNATO VILLELLA	40.245
19	38	Marta B. Gómez Alsina	12|8|83	ELIAS RESNICHENCO	40.299
19	38	Marta B. Gómez Alsina	8|8|83	OSCAR ARMANDO PONS	40.306
20	39	Luis José Carballido	1º|8|83	MARIA BELARDUCCI DE GINESTA	67.528
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8|8|83	LILIA NORMA PAGANO DE IGLESIAS	40.266
20	40	María C. Parisi de Chamorro	1º|8|83	JESUS VEGA DE MIGLIACCI	67.401
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|8|83	SARA BERGER DE MENDIUK	40.260
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|6|83	EDGARDO PIO RODRIGUEZ	40.291
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|8|83	MARTHA ELENA MARQUEZ DI CARLO	40.277
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|83	FEDERICO OSVALDO FLORES	67.533
23	45	Ana M. Beneventano	12|8|83	EMILIO TENNINA	40.278
23	46	Félix G. Igarzábal	12|8|83	NATALIO TATARLETTI	40.269
23	46	Félix G. Igarzábal	3|8|83	CARLOS FUMAROLA	40.308
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	5|8|83	FRANCISCO VENTURA VIEGA	40.294
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	1º|8|83	RAMONA REY DE STOGRIN	67.426
26	51	Julio C. Dávolos	13|7|83	DONATO PERRETTA	40.296
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|8|83	EMILIO CASALEGNO y LIBERTAD NAVARRO VDA. DE CASALENGNO	40.254
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|7|83	JOSE EDUARDO AVAD	67.541
27	53	Miguel Angel Secchi	28|6|83	ISAAC KOCJAMAN	67.532
27	54	Miguel Angel Secchi	6|7|83	JULIA TADEI o TADDEY DE CASTELLI	67.416
27	54	Miguel Angel Secchi	3|8|83	OSVALDO NESTOR PROSPERI	67.494
29	57	Liliana Filgueira de Casares	4|8|83	ANTONIO MAGLIETTA	40.216
29	58	Marta Amelia Beiró	9|8|83	LUIS BOVO	67.487
29	58	Marta Amelia Beiró	15|8|83	LUIS MARTIN	67.386
30	59	Santiago González Balcarce	9|8|83	MARIA HORNYAK DE EGGER	67.529
30	60	Ester Riesel	5|8|83	LEIZER FRYDMAN o LEYZER FRYDMAN o LEIZER FRIDMAN	40.275
30	60	Ester Riesel	12|8|83	ESTEFANIA ZENKOS DE KOWALEWSKI	40.267

e. 22|8 Nº 153 v. 24|8|83

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos de quiebra de AIRMO S. A. C. I., a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Nicolás Lespiñoso, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 2º, de esta Capital, hasta el día 14 de octubre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. — Se fija la audiencia del día 23 de diciembre de 1983, a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 4 de noviembre y 2 de diciembre de 1983, a los efectos de que el Síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 22|8 Nº 4.204 v. 26|8|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de CAPIMART S.C.A., fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Isaac M. Horen, con domicilio en la Avda. Córdoba 373, piso 3º "C", de esta Capital, hasta el día 7 de octubre de 1983, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 12 de diciembre de 1983, a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. — Se fijan los días 28 de octubre y 18 de noviembre de 1983, a los efectos de que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 19|8 Nº 4.168 v. 25|8|83

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de la Capital Federal, notifica al Sr. JORGE BERNARDO DERMAN, que en los autos caratulados: "Argenfe S.A. de Ahorro y Préstamos para la Vivienda c|Derman, Jorge Bernardo s|Ejecutivo", se ha dictado a fs. 34 vta. de los mismos la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 9 de 1983, Y Vistos: Téngase presente. Cítese por edictos a la ejecutada que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación, a fin de que durante el término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo

apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Jorge Del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 27 de junio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 120.- e. 23|8 Nº 49.456 v. 24|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de GILBERPACK S.A. con domicilio en Entre Ríos 1722, 1º A, Capital Federal. — Síndico: Francisco Roque Moyano con domicilio en Maipú 464, 6º 611, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1983. En caso de presentar acuerdo la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1983 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores que en las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímaselos también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al Sndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la Situación Patrimonial.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 19|8 Nº 4.169 v. 25|8|83

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del doctor Martín Diego Farrell, sito en la calle Paraná 386, piso 4º, Secretaría Nº 11, a cargo de la suscripta, cita y empiaza a estar a derecho al ausente LUIS ZUKERFELD, D.N.I. 11.360.531, en el juicio: "Zukerfeld, Luis, s|ausencia con presunción de fallecimiento (Ley 22.068)", por el término de 90 día. — Publíquese por cinco días.

Catalina E. M. de Heilbron, secretaria.

$a 200 e. 19|8 Nº 67.498 v. 25|8|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, cita y emplaza por diez días al Sr. ISAAC POLAKIEWICZ, en los autos caratulados: "Piterman, Israel c|Polakiewicz, Isaac s|cancelación de hipoteca" para que tome intervención en los mismos por sí o por medio de apoderado bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 343 del Código Procesal). El presente deberá ser publicado por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 100.- e. 23|8 Nº 40.460 v. 24|8|83

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 34, sito en Uruguay 714, Piso 1º, de esta Capital, en autos caratulados: "REPETTO, ANTONIO F. c|NUÑEZ, CAMILO s|Desalojo", hace saber por sentencia de fecha 1º|8|83: Cítese al demandado a estar a derecho en juicio dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.

$a 90.- e. 23|8 Nº 67.887 v. 24|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a ANA GALLEGO DE ACAMPORA y a ANTONIO CAYETANO CELESTINO ACAMPORA o a quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, s|Catastro: Circ. I, Sec. E, Manzana 70, Parcela 6, s|título: Lote 30 de la Manzana 45, para que comparezca a tomar las participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Gallego de Acampora Ana, s|expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 5 de agosto de 1983. — La Secretaria.

$a 375 e. 19|8 Nº 40.270 v. 25|8|83

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|NAPOLEON TABOADA, y|o quien resulte propietario", Expte. Nº 1.400 81. Notifica y hace saber a quién resulte propietario del inmueble expropiado ubicado en el lugar "Los Alamos", distrito el Polear Dpto. Banda. — De una superficie de 8 ha. 6.935,60 m2, dentro de los siguientes linderos. Norte: Carlos Gallo Santillan. Sur: Canal de Jume Esquina. Este: Más terreno del expropiado. Oeste: Mas terreno del expropiado. — Que se ha consignado en autos la cantidad de ($ 5.202.136), y que se lo cita a estar a derecho en plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Oficial del Juzgado para que le represente en el Juicio.

Publíquese por cinco días.

La Secretaria

$a 250.- e. 23|8 Nº 67.876 v. 29|8|83

PARTIDOS POLITICOS

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Viedma, con Competencia Electoral, en el Distrito Río Negro, Dr. Eduardo G. A. Cassano, en los autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA s|Col. Reconocimiento Partido de Distrito", hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Viedma, 10 de agosto de 1983. ... 4º) Sin perjuicio del exámen que deberá hacerse de la aclaración en principios — Carta Orgánica y Bases de Acción Política y atento a los términos del actual proceso electoral publíquese los edictos previstos en el art. 17 de la Ley Nº 22.627, por el término de tres días en el Boletín Oficial de la República, el nombre de la Agrupación Política de autos. — Partido Demócrata Progresista —Distrito Río Negro— Notifíquese".

Viedma, 10 de agosto de 1983.

Elvio Francisco Zenklusen, Secretario Electoral Nacional.

e. 22|8 Nº 4.230 v. 24|8|83

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa, Secretaría Electoral. El Señor Juez Federal, con competencia electoral en el Distrito de la provincia de Formosa, Dr. Luis José Vivas, hace saber por tres (3) días que en cumplimiento y a los efectos previstos en el Art. 17, apartado 2) de la Ley Nº 22.627. Reconocimiento del nombre adoptado la agrupación política PARTIDO MOVIMIENTO DE ACCION POPULAR, se ha presentado ante esta justicia de aplicación, iniciando trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como Partido de Distrito, Art. 7º, ap. 2º, Ley Nº 22.627, bajo el nombre partidario que adoptara con fecha 16 de junio de 1983. Expte. Nº 423, Fº Nº 74, Año 1983.

Formosa, 9 de agosto de 1983. — Antonia del Pilar Ojeda, prosecretaria electoral.

e. 22|8 Nº 4.225 v. 24|8|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos: "ZEBALLOS, MIGUEL A., c|PAVICICH, CARMEN A., s|daños y perjuicios", Expte. 10.085, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará, el día 29 de agosto de 1983, a las 14.30 horas, en Juncal 1248, Capital, el inmueble ubicado en la calle San Martín s|Nº, entre las de Croacia y España, de la localidad de Salto, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, compuesto de tres habitaciones, hall, baño, cocina y patio, que se encuentra ocupado por el demandado y su familia y edificado en terreno que mide 10 metros de frente al E. por 31,37 metros al N. y 31,63 al S. — Superficie total 315 m2. — Linda: Al Este con prolongación de la calle San Martín en medio con la manzana 70f; al Norte con parcela 9, al Oeste con la parcela 12 y al Sud con la parcela 11, todas de la misma manzana. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Chacra 70, Manzana 70e, Parcela 10. Partida 11.859. Inscripción de dominio bajo el Nº 435|1965. — Base: $a 26.669,25 (2|3 partes de la valuación fiscal). Venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 5 o|oo. Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. — Se visita a partir del 22 de agosto en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$a 210 e. 23|8 Nº 67.955 v. 24|8|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "PASQUET, REYNALDO, c|MARTON, ESTEBAN ROBERTO, y otro, s|ordinario", Expte. Nº 24.684, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el día martes 30 de agosto de 1983, a las 13 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, con la base de $a 274.276, 23 ctvos., al contado, mejor postor y dinero en efectivo, el inmueble ubicado en calle Avenida General Paz 676 y Vedia 1971|81, entre Arcos y Tres de Febrero, Capital, que posee una superficie según mensura (fs. 881) de 1.219 m2, 60 dms2 y que conforme comprobacion obrante en autos se trata de un terreno con un excavación y principio de ejecución de obra y armazones para preparación de columnas de cemento armado, que se encuentra desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ, 16, Secc. 29, Manzana 65, Parcela 15. — El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal y abonar el 0,5 % en concepto de sellado de ley. Seña 20 %. Comisión 3 , en efectivo y en el acto del remate. — Se exhibe libremente. Adeuda a Municipalidad $a 1.186,18 (fs. 875) y a Obras Sanitarias $a 228,10.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — José Eduardo Russo, secretario.

$a 190 e. 23|8 Nº 67.868 v. 24|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "GILERA ARGENTINA S.A.C. e I. s|quiebra - Incidente de enajenación", que el martillero designado, Banco Hipotecario Nacional, rematará el día 26 de agosto de 1983, a las 10.30 horas, en su Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos 119, de esa ciudad, un inmueble ubicado en la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, calle Belgrano 731|33 entre Laprida y Achával Rodríguez, con una superficie total de 548,64 m2, con todo lo en él edificado, en el estado en que se encuentra y libre de ocupantes. Base: $a 350.000 al contado o con facilidades. Forma de pago: Seña 10 % del precio de compra al momento de la subasta, 20 % dentro de los cinco días del auto por el cual se aprueba la subasta, 70 % en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, actualizadas por el índice de precios mayoristas no agropecuarios —nivel total— con más un interés del 6 % anual sobre saldos actualizados. Comisión: 3 %, más el sellado que corresponda en efectivo o cheque certificado, en el acto del remate. Posesión: al suscribirse la escritura traslativa, y constitutiva de la hipoteca. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado. Informes: En Capital Federal: Departamento Remates. Hipólito Yrigoyen 370, 2º piso - Nº 2720 y en la Sucursal Córdoba. Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 19|8 Nº 4.193 v. 25|8|83

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 22, a mi cargo, comunica por cinco días, en el juicio "ODDONE, LUIS ALBERTO (h.) s|quiebra s|incidente de venta de bienes" (Expte. Nº 50.888), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y la Casa Saráchaga, representada por Juan Antonio y Martín Saráchaga, en común, rematarán en la calle Esmeralda Nº 660, 1er. piso, los días 15 y 22 de setiembre de 1983, cuadros originales de autores diversos, entre ellos de Pedro Figari, Emilio Pettoruti, Fernando Fader, Batle Planas, Lino Eneas Spilimbergo, Juan Carlos Castagnino, Fortunato Lacámera, Eugenio Daneri, Eduardo Sívori, Martín Malharro, José Navarro, J. T. Lucas, Ramón Gómez Cornet, F. Parisi, Cleto Ciochini, J. Strak, Eduardo De Martino, Raúl Soldi, Antonio Repetto, Carlos Ripamonte, Emilio Policastro, Miguel Carlos Victorica, Ceferino Carmacini, Delgado Rousto, Luis Cordiviola, Kock Koek, Atilio Malinverno, Moreno Carbonero, Bruzzone, Reynaldo Giúdice, Walter De Navazio, Orlandi y otros autores argentinos y europeos; muebles de estilo, escritorios; una góndola de plata, máquinas de escribir y objeto varios. — Hay catálogos de lotes y folletos con bases. — El día 15 de setiembre de 1983, a las 15 horas, en la sala 1, se subastarán los lotes Nros. 959 al 987, inventariados en el folleto y en autos, y el mismo día en la sala 2, a las 18 horas, se rematarán los lotes Nros. 801 al 878, del catálogo y folleto; y el día 22 de setiembre de 1983, a las 18 horas, en la sala 2, se subastarán los lotes del Nº 879 al 958, del catálogo y folleto. — Exposición: a partir del día 22 de agosto de 1983, de 14 a 20 horas, en Esmeralda Nº 660. — Condiciones de venta: Seña: 20 por ciento: comisión: 10 %; total: 30 %, este importe será abonado en efectivo y|o en cheque de esta plaza; los lotes abonados al contado y en efectivo, serán retirados en el momento; el pago de saldos y retiro de los lotes en seña en efectivo y en un plazo de tres días hábiles posteriores al remate vencido este plazo, el comprador pierde todo derecho al lote adquirido y a los importes abonados en tal concepto. — Todos los lotes son con base, al contado y al mejor postor. — Informes: Catálogos y Prospectos, en Esmeralda Nº 660 y en Juncal Nº 1248, T. E. 392-4511, 393-2772, 44-8424 y 41-0762. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 875 e. 23|8 Nº 67.871 v. 26|8|83

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "LEVIN ERNESTO ARIEL c|RAPAPORT, HECTOR GREGORIO, s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 45.271) que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará el martes 30 de agosto de 1983 a las 13.30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el departamento en propiedad horizontal, Unidad Nº 1, primer piso, del edificio Soldado de la Independencia Nº 1018|20, Capital, compuesto de living y comedor, con balcón a la calle, comedor diario, 4 dormitorios, dos baños, toilette, cocina, dependencia de servicio, lavadero y patio. — Palier privado, entrada de servicio y espacio guarda coche. Superficie 209,06 m2. Semicubierta 4,12 m2. Descubierta 17,16 metros cuadrados. Balcón 20,83 m2. Porcentual 12,26%. Unidad complementaria Nº IV del 9º piso con superficie de 6,24 metros cuadrados y porcentual 0,31%. Se encuentra desocupado y en mal estado de conservación, como surge del acta agregada a fs. 186 del Expte. Nº 44.829 "Rapaport Héctor y otro s|Quiebra". Base $a: 497.287,20. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50% en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nomenclatura Catastral del edificio: Circ. 17, Secc. 23, Manzana 96, Parcela 3. Domicilio inscripto el 12|12|1974. Adeuda Imp. Munic. $a 2.202,60; O. Sanitarias $a 34.369,22; expensas comunes $a 6.655,94, siendo la última expensa del mes de julio 1983. $a 1.132,33. Visitar días 22, 24, 25, 26 y 29 de agosto 1983, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$a 290.— e. 23|8 Nº 67.782 v. 24|8|83

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "AQUI PACHECO S.R.L. c|MANFREDI BENIGNO s|Ejec.", Expte.: número 11.669 que el martillero José Roldán rematará el día 24 de agosto de 1983 a las 16 horas en Guaraní 324 lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 horas los siguientes bienes: Una máquina de spiedo marca B Circulco fabricante sin número visible en funcionamiento; Una máquina de cortar fiambres San Salvador, eléctrica. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 120 e. 23|8 Nº 67.860 v. 24|8|83

gado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Caceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la que suscribe, en Callao 635, Capital Federal, autos "ROLIN S.R.L. c|SOREIAN JOSE y Otro s|Ejecutivo" (Expediente Nº 10.030) hace saber que doña Marta Clara Pereira de Vetere, Martillera, rematará en pública subasta sin base al contado y al mejor postor los siguientes bienes: Tres Máquinas de Coser, Industriales marca "Yamato" Nros. Y-36977, Y-36395 D.C.Z. 203 D2; Dos Máquinas de Coser marca "Unión Special" Nros. 490.911 y 504.956; Una Máquina de Coser Industrial marca "Singer" Nº 81, K, 73; Una Máquina de Coser marca "Brother" D.B. 2B 755, todas con motores eléctricos y funcionando. — Exhibición: 25 de Agosto de 8 a 9 horas. — Subasta: 9,30 horas, mismo día. — Lu-

gar: Alsina 2762|64, Capital Federal. — Condiciones de Pago: Al contado, dinero efectivo. — Comisión de práctica y ley. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Razón"
En Buenos Aires a los 15 días del mes de agosto de 1983.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 200 e. 23|8 Nº 40.455 v. 24|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en los autos caratulados: EOROREX S.A. s/Quiebra, Expediente Nº 8.05|81, que los martilleros Jorge Federico Mombelli y Carlos E. de Albaladejo, rematarán, el día 31 de agosto de 1983, a las 13 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, dos automotores, uno marca Peugeot 504, N.C-887-241 y otro una camioneta Ford Ranchero patente Nº C-627.713 Sin Base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 %. — Sellado cinco por mil. — Todo en dinero en efectivo. — Los automotores podrán verse los días 24, 25, 26 y 29 de agosto de 1983, en el horario de 14 a 16 horas, en la calle Alsina 1271, Capital. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, mayores informes en el juzgado, oficinas de los martilleros, calle Florida 165, 4to. piso, ofic. 431, de 16 a 19 hs. — T.E.: 33-3455 y 59-4485 o en la Corporación de Rematadores.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. —
Julio J. Peirano, secretario.
$a 375 e. 22|8 Nº 67.675 v. 26|8|83

Nº 21

Por tres días Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42 a cargo del que suscribe, con sede en el Palacio de Justicia, piso 7, en los autos "BANCO CORONEL PRINGLES S.A. c|COFAM COOPERATIVA DE PROVISIONES LIMITADA y otro s Ejecutivo" (Expte. Nº 8451), hace saber que Doña Marta Clara Pereira de Vetere, martillera designada en autos, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble: Finca ubicada en el Pasaje Pereyra Nº 1721 2, Capital Federal, matrícula del Registro de la Propiedad Inmueble: 1-5286 nomenclatura catastral: Circunscripción 1º, Sección 38, manzana 201, parcela 22 A, con todo lo plantado clavado y adherido al suelo, en el estado en que se encuentra. Estado de ocupación: conforme al mandamiento de constatación obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado. Exhibición: días 20, 21, 22, 23 24, de 9 horas a 13 horas. Subasta: la misma se realizará el día 25, a las 12 horas del mes de agosto de 1983, en la calle Alsina 2762|64, Capital Federal. Condiciones de pago: Seña el 10% del precio total. Comisión: 3%, sellado de boleto de compra-venta 1 por mil, todos estos importes en dinero en efectivo. Base de la subasta: $a 395.205 (pesos argentinos trescientos noventa y cinco mil doscientos cinco), según fojas 275.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1983.
Alberto M. R. Güerri, Secretario.
$a 405 e. 23|8 Nº 68.051 v. 25|8|83

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en autos "CREDITO ADROGUE SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO c|AZPIROZ, MARTIN y otro s|Ejec., Expte. número 7.356|80", que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 30 de agosto de 1983 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 de Capital, el Departamento señalado como Unidad Nº 72 y sus complementarias "D" y "B" correspondientes a Baulera y Cochera respectivamente, del inmueble en Propiedad Horizontal sito en Hipólito Yrigoyen 135| 139 145 entre las de Tres Sargentos e Italia de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, conforme el siguiente detalle: Unidad Nº 72, 9º piso "F": (Polígono 09-07), totalmente externa: Living comedor; 3 Dormitorios; Baño completo; cocina; lavadero y balcón. En buen estado general. — Superficie total propia unidad funcional y polígono 64.34 m2. — Porcentual: 1.134 cien milésimos por ciento. — Unidad Complementaria "D", 9º piso: (Polígono-09-04): Una treinta y dos ave parte indivisa de dicha unidad complementaria destinada a Baulera, con superficie cubierta de 24.90 m2. — Porcentual 12 cien milésimos por ciento. — Unidad Complementaria "B", Planta Baja: (Polígono 00-03): Una diez y seis ava parte indivisa del espacio destinado a guardacoches, con superficie cubierta total para el polígono y unidad complementaria de 458,83 m2. — Porcentual 439 cien milésimos por ciento. — Se adeuda por expensas comunes al mes de mayo|83 $a 4.967,40. — Expensas mes de mayo|83 $a 215,10. — Deudas por impuestos, tasas y contribuciones conforme certificados respectivos agregados en autos, con más lo que resulte a la fecha de su cancelación. — La venta se efectua en el estado en que se encuentra "Ad-corpus". — Desocupado. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 78.840. — Seña 10 %. — Comisión 3 %. — Sellado 0,5 % en dinero efectivo y acto del remate. — El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. — Exhibición: Días 24, 25, 26 y 29|8|83, 10 a 12 y 16 a 18 horas, encargado. — Más informes: Martillero 41-7707. — Lugar de remate y expediente.
Buenos Aires, agosto 12 de 1983. —
Alejandro J. Vasquez, secretario.
$a 420.— e. 23.8 Nº 67.873 v. 25|8|83

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 26 Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos BRUSSA JORGE ABELARDO c TROYTIÑO JORGE ALBERTO y Otros s Ejecutivo (Exptes. Nros. 1.453 y 1.398) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 30 de agosto de 1983, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las acciones del Instituto Científico Paúl Hnos. S. A., que se detallan: a) 11.920.000 acciones ordinarias clase A, 5 votos, que representan un capital de $ 11.920.000 y 59.600.000 votos Títulos Nros. 047 056, 071 050, 094 133, 145 164; b) 202.500 acciones preferidas clase B, 1 voto, que representan un capital de $ 202.500 y 202.500 votos, Títulos Nros. 186 205 y 216 220; c) 1.000.000 de acciones ordinarias clase A, 5 votos, que representan un capital de $ 1.000.000 y 5.000.000 votos, Título Nº 001; d) 1.000.000 de acciones ordinarias, clase A 5 votos, que representan un capital de $ 1.000.000 y 5.000.000 votos, Título Nro. 002; e) 6.000.000 de acciones ordinarias, clase A, 5 votos, que representan un capital de $ 6.000.000 y 30.000.000 votos, Título Nº 237; f) 1.000.000 de acciones ordinarias, clase A 5 votos, que representan un capital de $ 1.000.000 y 5.000.000 de votos, Título Nº 003. — Sin base. — Contado. Mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. Para consultar Memoria y Balance del Instituto Científico Paúl Hnos. S. A. dirigirse al martillero, T. E. 743-8303.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1983. —
Miguel Federico Bargallo, secretario.
$a 250 e. 23.8 Nº 67.862 v. 24|8.83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por dos días en Expediente caratulado PUIGMARTI Y CIA. S. A. c| OVANDO DE MALDONADO, MARIA CONCEPCION y Otro s|Ejec. Prendaria (Nº 205.647), que el martillero Ricardo José Fassi rematará el día jueves 25 de agosto de 1983, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital, un automóvil marca Dodge, modelo 1500, año 1981, de fabricación nacional, motor marca Chrysler, Nº B5S09645, chasis marca Dodge Nro. B9LL08866W, para uso público (taxi), dominio Nro. C 1139750, funcionando, usado y en el estado en que se encuentra, el que se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 hs., en Santa Fe 999, Acassuso, Pcia. de Bs. As. — Base: $ 5.625,44. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. —
Juan T. Battini Vidal, secretario.
$a 160 e. 23|8 Nº 40.421 v. 24|8,83

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N 7, comunica y hace saber por tres días, en autos caratulados: "FIAT CONCORD S.A.I.C., c RUEDA, TERESA ESTHER, y otro, s'prendario", Expediente Nº 179.103 82, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará, el día 1º de setiembre de 1983, a las 15.30 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas, modelo 125 BT, año 1978, motor a nafta Fiat Nº 125 BT 038 783378 de 110 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 125 DN - 0653157, Dominio, C 903249. Base $a 4.322,71. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. Sellado 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe los días hábiles en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. —
Gustavo Daniele, secretario.
$a 195 e. 23|8 Nº 67.864 v. 25|8|83

Nº 18

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días, en los autos: "EXHORTO DE AZUL: RENAULT ARGENTINA S.A., c|MAGNERES, PIZARRO Y CIA., S.C., s|subasta" (Expte. Nº 2.294), que el martillero José Luis Casares rematará, el 2 de setiembre a las 11 horas, en la calle Humberto 1 2042, Cap. Federal, en el estado en que se encuentra: Un automotor Renault, modelo Renault 4 S - Año 1976, con motor marca Renault Nº 515240, chasis marca Renault Nº 908 - 20991, dominio número B - 1.366.176, que se exhibirá diariamente de 9 a 12 horas, en la calle Urquiza 3815, Villa Martelli, Prov. de Bs. As. — Base $a 50,60. Seña 30 %. Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. —
Diego A. Ibarra, secretario.
$a 130 e. 23|8 Nº 67.861 v. 24,8,83

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por dos días, en autos: "EL CASERON S. A., c|VILLORIA, DAVID JOSE, y otros, s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 8.194), que el martillero Norberto E. Baqué rematará, el 30 de agosto de 1983, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Mariano Moreno 2423, planta baja (según título), Unidad 01 - 04, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Según informe del martillero tiene acceso por escalera exclusiva de planta baja y se desarrolla en 1º y 2º pisos. — Superficie total: 83,32 m2. Porcentual 41,12 %. Ocupado por el demandado, su esposa y cuatro hijos menores. Registra las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario al 16 9 82: $a 361,60; A.B. y L. Conservación Via Publica, al 21|12|82: $a 188,97. Base $a 15.037,12 (2|3 valuación fiscal). — Contado. Mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % En efectivo. — Visitar: Lunes a viernes de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1983. —
El Secretario.
$a 180 e. 23 8 Nº 67.872 v. 24,8|83

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial comunica y hace saber por tres días, en autos caratulados: "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS, c|HERRERA, OMAR, s|prenda", Expte. Nº 157.869,18, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 1º de setiembre de 1983, a las 15 horas, en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat tipo sedan cuatro puertas, modelo 128 B, año 1975, con motor a nafta marca Fiat Nº 128 A 038 numero 2388955, chasis (carrocería autoportante) número 128 A 1614914, Patente C733-529. — Base $ 8.151,32. Seña 30 %, Comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Se exhibe los días hábiles en la calle Echeverría 1218, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. —
Juan José Caprín, secretario.
$a 195 e. 23|8 Nº 67.866 v. 25|8 83

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 a cargo de la doctora Gladys Stella Alvarez, Secretaría a cargo del doctor Néstor Oscar Costa, comunicada por dos días en los autos "KLEIN EVELYNA MARIA c|TARRAB MARIO s|Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 3.174, que el martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el martes 30 de agosto de 1983, a las 16 horas en el salón de ventas sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en la Avenida del Libertador 4720|24|28|36,40 entre Maure y Jorge Newbery, unidad 7 letra B del piso 3º y unidades complementarias. De acuerdo al acta de constatación a fs. 158 vta. Consta de living-comedor, tres dormitorios, uno en suite, baño y toilette, habitación y baño de servicio, cocina y antecocina, con balcón al frente, el departamento presente algunos deterioros en los pisos y la pintura producto del uso. Asimismo posee baulera y cochera. Ocupada por el demandado y familia de acuerdo a la cláusula Undécima de la escritura hipotecaria, el bien se obligó a no alquilar o dar en comodato el inmueble gravado, el que se comprometió a desocupar dentro de los treinta días de notificada la demanda. Adeuda impuestos por Obras Sanitarias (fs. 70| 79), Municipales (fs. 82 vta.), por expensas comunes a octubre de 1982 $a 8.630,44 (fs. 91). Superficie total de la unidad funcional 180,26 m2, porcentual 1.200 milésimos por ciento, unidad complementaria L1, superficie 2,55 m2 porcentual 0,018 milésimos por ciento, unidad complementaria I le corresponde 1|90 avas partes indivisas sobre una superficie de 2.474,18 m2 (garage y guarda coches), porcentual de 9,294 milésimos por ciento. Nomenclatura Catastral, Circunscripción 17, sección 23, manzana 120, parcela 3º. Matrícula 17-14873|0. Visitas en días hábiles de 15 a 17 horas. Base: $a 766.234,11. Al contado. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50% sobre la venta: todo lo cual el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días, en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1983. —
Néstor O. Costa, secretario.
$a 280.— e. 23|8 Nº 40.313 v. 24 8|83

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c BELLO DANIEL R. y otra s Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 37.903 82, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 29 de agosto de 1983, a las 12 hs., en Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en la Avda. Dr. Rómulo S. Naón 2351 piso 5º Unidad Funcional número 111, Matrícula F.R. 1646316 111. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Manz. 6, Secc. 39, Parcela 13b. Consta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Total 39.49 m2. Existe línea telefónica. Porcentual 0,677%. Adeuda por Imp. Municipales s constancia fs. 62 $a 358,20, por O.S.N. s const fs. 63 $a 2.938,09, y por expensas comunes a fs. 69 al 31|5|83 $a 430.28. Base: $a 29.033.38. Se halla ocupado por Ana B. Fierro de Bello y sus hijos. Puede visitarse de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires 18 de agosto de 1983. —
Jorge Edmundo Villegas, oficial 1º
$a 160.— e. 23 8 Nº 67.869 v. 24 8.83

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, Secretaría única a mi cargo, comunica por tres (3) días en autos MATALUNA ELCIRA EVA c|MASSUCO NORBERTO y Otra s Ejecutivo Cobro de Alquileres, Expte. Nº 21.266, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 30 de agosto de 1983, a las 11 horas, en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Pareja 3747 49, entre Joaquín V. González y San Nicolás, Unidad Nº 5, Departamento Nº 2, de la Planta Baja, de Capital Federal, según acta de constatación del martillero, el bien se encuentra ocupado por la Sra. María Angélica Delport conjuntamente con sus padres y en su carácter de propietarios. Comodidades: Comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con un pequeño patio. No paga expensas comunes. — Fs. 88 96. Títulos. Superficie total: 51,24 mts. Porcentual: 20,86 céntimos. — Deudas: Fs. 105: Municipales, Anual 1982 3: $a 14,50, Anual 1983: $a 52.10, 16,20, 40,70. — Fs. 102: O. S. N., totales: $a 421,84. — Fs. 107. — Base: $a 9.048, o sea dos terceras partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 0,5 % cada parte. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Lunes, martes, jueves y sábado, de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. Tres días en Boletín Oficial y Tiempo Argentino.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1983. —
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$a 315 e. 22,8 Nº 67.672 v. 24 8|83

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, Secretaría Unica, comunica por tres días en el juicio "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c.LETA DE D'AGOSTINO INES s|Ejec. Prend." Expte. 9782 que el martillero Juan José Werner rematará el día 8 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhibe todos los días de 14 a 18 hs.: Un ciclomotor marca Zanella modelo 50 TM serie 48, Nº de motor 50-MC-0509 número de chasis DT-01513 con las siguientes características generales: ciclomotor motor monocilíndrico 50 cc, dos tiempos, tres velocidades. Base $a 6.000. Al contado. Comisión 10% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. —
María Elena Ucar, secretaria.
$a 210.— e. 23|8 Nº 67.867 v. 25|8|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, Secretaría Unica, comunica por tres días en el juicio "NUEVO BANCO SANTURCE S.A. c|LOPEZ DE BERON MARIA DEL CARMEN y otro s|Ejec. Prendaria", Expte. 9781 que el martillero Juan José Werner rematará el día 8 de setiembre de 1983, a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhibe todos los días de 14 a 18 hs.: Un ciclomotor marca Zanella, modelo 50 TM, serie 48, número de motor 50-MB-1517 número de cuadro TC 03518, con las siguientes características generales: ciclomotor monocilíndrico de 50 cc, dos tiempos, tres velocidades. Base $a 7.000. Al contado. Comisión 10% en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1983. —
María Elena Ucar, secretaria.
$a 210.— e. 23 8 Nº 67.865 v. 25|8|83